

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
15.ª SESIÓN
(Matinal)

MIÉRCOLES, 18 DE ABRIL DE 2018
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

-A las 09:53 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo, las nueve horas con cincuenta y tres minutos, y con la presencia de los congresistas Humberto Morales Ramírez, Esther Saavedra Vela, Edwin Donayre Gotzch, Percy Alcalá Mateo, Jorge Castro y María Elena Foronda.

Damos inicio a la sesión, por ahora informativa, y vamos a pasar al tercer punto de la agenda, ya siendo la investigación de las presuntas irregularidades, en la suscripción de los contratos de licencia con la empresa Tullow Perú Limited Sucursal del Perú, para la explotación y exploración de hidrocarburos en los Lotes Z64, Z65, Z66, Z67 y Z68, autorizados mediante los Decretos Supremos números 006-2018 Energía y Minas, 007-2018 Energía y Minas, 008-2018 Energía y Minas, 009, 0010 Energía y Minas, respectivamente.

Se ha invitado, para esta sesión al señor José Luis Carlos Balta Chirinos, miembro del directorio de Perupetro; señor Víctor Raúl Sanz Parra, miembro del directorio de Perupetro; al señor Luis Fernando Ruíz Lecaros, miembro del directorio de Perupetro; y también al señor Roberto Carlos Guzmán Oliver, gerente general encargado de Perupetro.

Suspendemos la sesión, unos minutos, para que los invitados puedan pasar a esta comisión.

-Se suspende la sesión. (2)

-Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Reiniciamos la sesión, y damos la bienvenida al congresista Elard Melgar, y también al congresista Víctor Albrecht, y damos la bienvenida en el estadio de esta sesión a nuestros señores invitados, al señor José Luis Carlos Balta Chirinos, miembro del directorio de Perupetro; al señor Víctor Raúl Sanz Parra, miembro del directorio de Perupetro; al señor Luis Fernando Ruíz Lecaros, miembro del directorio de Perupetro; como también al señor Roberto Carlos Guzmán Oliver, gerente general encargado de Perupetro.

Tiene la palabra, el señor José Luis Carlos Balta Chirinos, miembro del directorio de Perupetro.

El señor MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE PERUPETRO S.A., don José Luis Carlos Balta Chirinos.— Muy buenos días, señor presidente.

Queríamos, hacer una presentación, a cargo de nuestro gerente general, el señor Roberto Guzmán, si usted nos lo permite con respecto a este tema, una presentación introductoria.

El señor PRESIDENTE.— Sí, correcto, tiene la palabra el señor Roberto Carlos Guzmán Oliver, gerente general de Perupetro, encargado.

El señor GERENTE GENERAL (e) DE PERUPETRO S.A., don Roberto Carlos Guzmán Oliver.— Buenos días, señor presidente de la comisión, señores congresistas.

Gracias, por ofrecernos la oportunidad, para venir a explicar un poco más acerca del proceso de contratación de los contratos de licencia, para la exploración y explotación de hidrocarburos en los Lotes Z64, Z65, Z66, Z67 y Z68.

Vamos a iniciar, la presentación.

En primer lugar, un poco rápidamente comentar quienes somos, Perupetro, es una empresa estatal del sector Energía y Minas, y que tiene como principales funciones, promover las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos, negociar, celebrar y supervisar como contratante por la facultad que el Estado le ha conferido, los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, y los convenios de evaluación técnica.

Ya más concretamente, más específicamente, en relación al proceso de contratación de los contratos que he mencionado, debemos señalar que Perupetro desarrolló los procesos de contratación de los Lotes Z64, Z65, Z66, Z67 y Z68, con transparencia y cumpliendo estrictamente con la Ley Orgánica de Hidrocarburos y sus reglamentos, me refiero al Reglamento de Regalías, al Reglamento de Calificación, al reglamento de Participación Ciudadano, y al Reglamento que Regula el Proceso de Aprobación de los Contratos.

El gobierno anterior, firmó los decretos supremos que aprobaron los contratos con la empresa Tullow, el último día de su gestión, pero ello no debe afectar la validez de un proceso que desde su inicio tomó más de 7 meses. Por otro lado, descartamos cualquier acto de corrupción o cualquier irregularidad o ilegalidad en este proceso.

En relación, a la negociación directa, la negociación directa es la principal forma de contratación que la Ley Orgánica de Hidrocarburos le ha encargado a Perupetro. Históricamente, la negociación directa, es la forma que ha dado mejores resultados para contratar, mejor que los procesos de selección, de 43 contratos vigentes, 35 provienen de negociaciones directas, y haciendo la revisión histórica de **(3)** de todos los contratos que ha celebrado Perupetro, el 83% de los contratos celebrados por Perupetro se originaron en negociaciones directas. Por otro lado, también es pertinente, señalar que Perupetro no dejó de contratar por negociación directa a lo largo de los diversos gobiernos.

En cuanto a las regalías, que consideran estos contratos, los contratos con Tullow incluyen las metodologías y porcentajes de regalías establecidos en el reglamento vigente, son 2 metodologías que en resumen van en un rango entre 5% y 25%, estos porcentajes los fija el reglamento, no los ha establecido Perupetro discrecionalmente.

Por otro lado, 13 de los 15 contratos de exploración por lotes costa afuera, suscritos entre el 2003 y el 2017, que es el periodo en que ha estado vigente esta norma que regula las regalías, la modificación de Reglamento de Regalías, incorpora las mismas metodologías y porcentajes que los contratos con Tullow, entonces es la práctica para lotes *off shore*.

En cuanto, al cumplimiento de la normativa ambiental y de participación ciudadana, debo señalar que de acuerdo a las normas vigentes, los estudios ambientales se requieren durante la ejecución del proyecto, para cada una de las actividades que comprenda al proyecto, no en la etapa de negociación, no se requiere un estudio de impacto ambiental previo a la suscripción del contrato. Asimismo, los lotes no se encuentran en áreas protegidas.

Finalmente, Perupetro en cumplimiento de las normas de participación ciudadana, realizó 27 talleres por inicio de negociación, como una manera de informar a las poblaciones del área de influencia del proyecto, acerca de sus principales características.

Ahora, entrando un poco más de detalle, sobre los lotes materia de estos contratos, los lotes Z64, Z65, Z66, Z67 y Z68, corresponden a áreas de exploración en las que no existe descubrimiento de hidrocarburos y en consecuencia no cuentan con reservas ni pozos productores, estos lotes como ven se ubican frente las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y Ancash.

La configuración de los lotes, en todos los casos, respeta las 5 millas para pesca artesanal, incluso algunos se encuentran mucho más retirados, como es el caso de los lotes que se encuentran frente a Ancash, que están aproximadamente a 50 millas marinas de la costa; estos contratos, como dije, son de áreas para exploración, y contemplan una fase de exploración de 7 años, con inversiones totales estimadas superiores a los doscientos millones de dólares, que son asumidas íntegramente por el contratista.

En cuanto, al desarrollo del proceso de contratación, como dije, duró más de 7 meses, desde la presentación de la solicitud de Tullow hasta la aprobación de los contratos por decreto supremo, ahí hay una línea de tiempo resumida, el 17 de agosto de 2017, la empresa Tullow presentó carta de interés para calificar y negociar; el 16 de octubre Perupetro otorgó calificación a Tullow, la negociación se desarrolló básicamente durante el mes de noviembre, del 3 de noviembre al primero de diciembre; con fecha 20 de diciembre el directorio de Perupetro aprueba los proyectos de contratos; el 27 de diciembre de 2017, Perupetro remite los proyectos de contrato al Ministerio de Energía y Minas, para su aprobación conforme lo establece la ley orgánica,

y estos proyectos ya aprobados, los decretos supremos que aprueban los contratos, se publican el día 24 de marzo, eran los 5 decretos supremos de fecha 21 de marzo de 2018.

A la fecha, los contratos se encuentran pendientes de suscripción, estamos en esta etapa brindando toda la información al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y también estamos ampliando la información que ya se brindó a la población, para aclarar cualquier preocupación que pueda existir, en relación a los contratos y al impacto que puedan tener estos proyectos.

Después, quería referirme ya, con un poco más de detalle a lo que mencioné antes, la negociación directa versus los procesos de selección, como ya dije del total de 43 contratos vigentes, 35 se originaron en negociaciones directas, y solo 8 en procesos de selección.

Los resultados de los procesos de selección, para lotes de exploración no han sido buenos, eso es algo que quiero también recalcar, porque se critica mucho la negociación directa, Perupetro realizó 5 grandes procesos de lotes para exploración, en los años 2007, 2008, 2010, 2013 y 2014; el proceso de selección del año 2013, que fue exclusivo de lotes costa fuera, se canceló por falta de interés de las empresas; el proceso del año 2014, que fue por lotes en selva, igualmente se canceló por falta de interés en las empresas.

Si retrocedemos un poco más atrás, en los procesos de los años 2007, 2008 y 2010, en principio se obtuvieron buenos resultados, ya que se adjudicaron 44 lotes, sin embargo se suscribieron 25 contratos, provenientes de estos lotes adjudicados, y de estos 25 a la fecha sólo se encuentra uno vigente. En conclusión, las licitaciones para lotes de exploración, consideramos que no han dado los resultados esperados.

En cuanto a la regalía, también les quiero comentar con un poco más de detalle, como dije, los contratos con Tullow, incluyen las metodologías de regalía, aprobadas por Decreto Supremo 017-2003-EM, se encuentran plenamente vigentes, y han sido ampliamente aplicadas por Perupetro, estas son las metodologías de escala por producción, con porcentajes del 5 a 20%, y metodologías por resultados económicos, con porcentajes que van del 5 al 25%, de acuerdo a lo que está establecido en la norma, se incorporan ambas metodologías y en determinada oportunidad se decide aplicar una de las 2, como ya dije, desde que entró en vigencia este Decreto Supremo 017-2003-EM, se suscribieron 15 contratos de licencia, 13 de los cuales incluyen los mismos porcentajes de regalía que los contratos con Tullow.

Por otro lado, el único contrato de exploración y explotación costa fuera que ha celebrado Perupetro y que se encuentra en este momento en fase de explotación y actualmente produciendo, que es el contrato de Lote Z1, si bien se suscribió originalmente antes de la aprobación de este decreto supremo, posteriormente se acogió a estas metodologías y son las que se vienen aplicando.

Igualmente, las metodologías del Decreto Supremo 017-2003-EM, se aplican a muchos contratos más, no sólo costa afuera, le podemos brindar esa información.

En cuanto, a los aspectos ambientales, como ya dije, para suscribir los contratos, para negociar los contratos, no se requiere un estudio ambiental previo, es el contratista que luego de la suscripción de los contratos, debe tramitar los instrumentos ambientales correspondientes, según las actividades a desarrollar, eso está regulado en el Reglamento de Protección Ambiental, aplicable a las actividades de hidrocarburos que es el Decreto Supremo 039-2014-EM, ahí repetimos los principales instrumentos requeridos según actividad, como se puede ver para exploración sísmica, normalmente se requiere un EIA semidetallado, para perforación exploratoria EIA detallado o EIA semidetallado, y para la explotación EIA detallado.

En estos casos, durante la tramitación del estudio de impacto ambiental, también existe una etapa de participación ciudadana de audiencias públicas, así que las comunidades, las poblaciones involucradas, pueden también expresar su opinión sobre el proyecto. Asimismo, se piden opiniones vinculantes a entidades que correspondan.

Por otro lado, en relación al cumplimiento de las normas de participación ciudadana, como ya dije, Perupetro realizó 27 talleres, por inicio de negociación, 14 talleres con la población, y 13 talleres con autoridades de la zona.

Finalmente, a modo de conclusión, como ya dijimos, Perupetro ha desarrollado los procesos de contratación con transparencia, en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Hidrocarburos, y de sus reglamentos.

La negociación directa, es la principal forma de contratación que la ley le encarga a Perupetro, eso está en el propio objeto social de Perupetro, en la Ley de Hidrocarburos, que le manda a negociar los contratos; los contratos con Tullow, corresponden a áreas para exploración, en la que no existe descubrimiento, no cuentan con reservas, no cuentan con pozos productores, se estima inversiones totales para las fases de exploración de los 5 contratos superiores a los doscientos millones.

Los contratos, incluyen las metodologías y porcentajes establecidos en el reglamento vigente, y que se aplica regularmente para lotes costa afuera.

Y finalmente, los estudios ambientales se requieren durante la ejecución de las actividades, no en esta etapa, y en cumplimiento de las normas de participación ciudadana, Perupetro ha cumplido con realizar los talleres que manda la norma.

Eso sería todo, y estamos a su disposición, para absolver sus preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Damos la bienvenida, en este estadio de la sesión, al congresista Mauricio Mulder, y al congresista Guillermo Martorell.

Si los señores congresistas... Edwin Donayre, quiere hacer algunas preguntas, luego la congresista María Elena Foronda.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Buenos días, un saludo a los invitados de Perupetro.

Agradecemos la exposición, y cualquier pregunta que hiciéramos lo hacemos con la mejor intención, y más aún deben tomarlo como la oportunidad en la cual transparentar, a veces los invitados que vienen acá, pareciera como que vinieran en el sentido de que vienen y que nosotros los vamos a mortificar, lo que queremos es que esto que se difunde a través de la opinión pública, quede bien claro, y no hay ninguna mala intención.

Gracias.

Voy a hacer la pregunta, señor presidente.

Esgrime usted, a través de la presidencia, como fundamento que este contrato en discusión, controversial, entre comillas, que puede ser, ¿que están bien hechos?, pero como fundamento, esgrime usted en el sentido que se han realizado 13 anteriores con los mismos porcentajes de regalía, y que es una réplica de 13 anteriores.

¿Qué o quiénes nos pueden asegurar o garantizar que esos contratos anteriores no han sido lesivos al interés nacional?

El señor PRESIDENTE.— Puede responder, señor Carlos Guzmán.

El señor GERENTE GENERAL (e) DE PERUPETRO S.A., don Roberto Carlos Guzmán Oliver.— Sí, la metodología de regalía y porcentajes de regalía que hemos aplicado, son los que están en las normas vigentes, los que están establecidos en el reglamento, como dije, Perupetro no es el que ha creado la metodología, no ha creado los porcentajes, en ese caso, nosotros simplemente aplicamos la norma.

Y por otro lado, lo que yo mencioné fue el tema de los antecedentes, que de alguna manera ha sido la práctica en *off shore*, tengamos en cuenta lo que dije antes, que son áreas para exploración, no existe ninguna certeza de que existan hidrocarburos, y si en algún momento se descubrieran, va a ser después de muchos estudios, y se descubrieran tendrían que descubrirse en volúmenes comerciales, y recién iniciar toda una etapa de desarrollo, no hay ninguna riqueza, ni recursos plenamente identificados en el área, y como dije, hemos aplicado las metodologías que establece el Reglamento de Regalía, y para este tipo de contratos.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida, a la congresista Janet Sánchez; y también damos el saludo cordial e importante, al congresista Humberto Morales, por el día de su cumpleaños, un fuerte aplauso para él, por favor.

(Aplausos). (4)

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Terminando esto, vamos a partir la torta.

Existiendo el *quorum* reglamentario, vamos a proceder un momento con los señores invitados a la sesión ordinaria contando con el *quorum* de reglamento.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Primero las actas de la décima tercera y décima cuarta sesiones ordinarias celebradas los días miércoles 21 de marzo y 4 de abril del presente. Si hay algunas observaciones a estas actas, por favor, sírvanse decirlo en este momento. (Pausa). No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

En los anexos a) y b) de la agenda remitida a los despachos parlamentarios se indica la sumilla de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, los mismos que están a disposición de los congresistas en la secretaría de esta comisión.

Doy cuenta de los siguientes documentos.

Oficio n.º 968 del Oficial Mayor del Congreso por especial encargo del señor presidente del Congreso de la República para hacer de conocimiento que el Pleno del Congreso en su sesión del 5 de abril del 2018 con la dispensa del trámite de sanción del acta respectiva a propuesta de los grupos parlamentarios Peruanos por el Kambio, Fuerza Popular, aprobaron las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Sale de titular el congresista Salvador Heresi Chicoma e ingresa como titular la congresista Ana María Choquehuanca de Villanueva. Ingresas como titular la congresista Esther Saavedra Vela. Sale de accesitario e ingresa como titular el congresista Carlos Domínguez Herrera. Ingresas como accesitario el congresista Juan Carlos Yuyes Meza y damos a todos estos congresistas la bienvenida a esta incorporación a nuestra comisión.

El proyecto de ley n.º 2639-2017-CR, que propone derogar el segundo párrafo del artículo 19.º de la ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo modificado por la ley n.º 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control. Esto para su conocimiento y trabajo de la comisión.

El proyecto de ley n.º 2643-2017-CR, que propone la ley que modifica la ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y el Reglamento del Congreso de la República unificando el nombramiento de los miembros de los órganos de control institucional a conocimiento de los señores congresistas.

Oficio n.º 289 que se deriva de los pedidos de los congresistas Esther Saavedra y del segundo Tapia, solicitando que la investigación referida a la presunta negligencia médica que derivó el fallecimiento de una menor de edad en las instalaciones del Centro de Atención Primaria II de Piazza Roberts de EsSalud se acumule a la investigación a cargo del

grupo de trabajo que investigará a las presuntas irregularidades de este sector.

Señores congresistas, sobre este punto ante la gravedad de los hechos denunciados y que evidenciarían serias irregularidades en EsSalud solicito tomar el acuerdo para pedir facultades de la comisión investigadora del Pleno del Congreso hasta por 120 días hábiles a fin de investigar las presuntas irregularidades cometidas en EsSalud referidas a la adquisición de medicamentos, insumos, infraestructura, equipamiento, recursos humanos con incidencia en los hospitales nacionales Eduardo Rebagliati Martins y otros hospitales y todo EsSalud. Paso a orden del día para aprobar esta moción de inmediato.

Luego el oficio n.º 729 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitiendo un informe sobre las acciones de control realizadas para el [...] para preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 a conocimiento de los señores congresistas.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informe de los señores congresistas.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Pedidos de los señores congresistas.

Pongo en consideración que tras la serie de denuncias propaladas por el programa dominical Panorama con respecto al elevado alquiler de un nuevo inmueble por parte de la OSCE y la denuncia del diario El Correo en relación a la excesivo gasto de la [...] del pueblo para la remodelación de las oficinas por un monto superior a los 80 000 soles se cita a las mencionadas autoridades, secretaria general de la OSCE, Thou Su Chen dado la renuncia de su presidencia del directorio y al Defensor del Pueblo Walter Gutiérrez para que expliquen a esta comisión el viernes 20 del presente a las 9:30 en la sala Grau los serios cuestionamientos en la referido debido a que es política del Estado y el gobierno la austeridad en las diferentes estaciones. Eso pasa a orden del día para tomar acuerdos.

La congresista Janet Sánchez tiene un pedido, luego el congresista Jorge Castro.

La señora SÁNCHEZ ALVA (PPK).— Muy buenos días, presidente. Saludo a todos los invitados y a mis colegas.

Presidente, de acuerdo a lo que usted estaba mencionando hace un instante sobre la comisión investigadora de EsSalud, completamente de acuerdo, presidente. Es por ello que también hago referencia que el día 9 de marzo tuve la coordinación de un grupo de trabajo por una supuesta negligencia médica precisamente con médicos y técnicos del Hospital Sabogal del Callao, por esta razón solicito a esta comisión y a su presidencia que se pueda integrar a la comisión investigadora también este tema para tener mayor conocimiento de los hechos, presidente, y también mayores alcances de cómo realmente se han podido dar estas presuntas negligencias.

Eso es todo, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

En orden del día vamos a tocar este punto primero para que luego también haga uso de la palabra la congresista Esther Saavedra. Congresista Jorge Castro, por favor, si tiene algún pedido.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Buenos días, señor presidente; buenos días a todos los colegas congresistas.

Nosotros hemos hecho llegar aquí, señor presidente, el oficio n.º 511 de nuestro despacho con fecha 12 de abril donde hacemos conocer algunas serie de irregularidades que han venido cometiendo el exalcalde provincial y que ha renunciado ahora de la provincia de Tacna y ahora que le ha cedido la posta al teniente alcalde, al exteniente alcalde, hoy alcalde de la ciudad.

En este sentido, la situación es muy clara, simplemente aquí se han beneficiado son impulsores, propulsores, promotores de tráfico de terrenos intensos que hay en la zona. La ley especifica claramente que debe hacerse mediante subasta pública, sin embargo, esto se ha entregado de venta directa determinados o similar a los casos que hemos visto también en el caso del cono sur de Lima y en otros lugares en Arequipa inclusive de características similares y consecuentemente hay un tráfico de terrenos y no es primera vez. Ya lo han venido practicando durante más de una década.

En ese sentido la situación ha comprometido mucho más el problema, porque en esta situación se han presentado los regidores que, inicialmente, aprobaron después de esto en una segunda reunión y visto y analizado los efectos legales que podría traer esto, se habían retractado de este proceso, de esta venta directa. Se retractaron y eso significaba la nulidad de esto. A su vez el propio alcalde manejando desde el interior ha presentado, a través de tres regidores, el proceso de reconsideración y esto ha sido trasladado para el día 28 de diciembre, para el día de los inocentes cuando debió inmediatamente, parece mentira, aquí nuestro amigo, pero es la verdad.

Entonces, para el día 28 de diciembre, o sea, cuando estén de salida y mientras tanto también están siguiendo otro tipo de acciones paralelas que permitió avanzar a los invasores de terreno. Asimismo, nosotros hemos ido como participamos en esa reunión "hemos ido" como se dice ya salió en algunos medios de comunicación que nos han querido linchar, etcétera, solamente por el hecho, pero esto ha sido propiciado por el alcalde conjuntamente con los invasores de terreno que el propio alcalde los hizo ingresar a la zona o mejor dicho al auditorio municipal.

En ese sentido es que estamos convocándolos y estamos solicitando que vengan y se presenten ambas personas, tanto el exalcalde y el actual en ejercicio.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pasa a orden del día el pedido para poder aprobarlo.

No habiendo más pedidos pasamos a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto es la votación del informe del grupo de trabajo encargado de investigar la presunta corrupción de las autoridades y funcionarios que estuvieron o está a cargo de las obras de infraestructura que hace alusión el video materia de la denuncia en el distrito de Irazola, provincia del Padre Abad, departamento de Ucayali.

Señores congresistas, en la sesión anterior se creó y se conformó dicho grupo de trabajo coordinado con el congresista Francisco Villavicencio Cárdenas, quien sustentó el informe en la 8.^a sesión ordinaria celebrada el miércoles 8 de [...] del 2017 quedó al voto. Entonces, voy a someter a votación el informe que recomienda continuar la investigación encomendada por lo cual propongo que el grupo de trabajo esté integrada por los mismos señores congresistas, es decir, los congresistas Villavicencio Cárdenas como coordinador, Miyashiro Arashiro y Ramírez Tandazo que no está y en su reemplazo a la congresista Esther Saavedra. Votación. Aprobado por unanimidad. Pido autorización para ejecutar el acuerdo tomado sin esperar el trámite de aprobación de acta. Aprobado.

Luego viene el pedido de lo que sustenté acerca del pedido de invitación de OSCE y Defensor del Pueblo para una sesión extraordinaria el día viernes a partir de las 9:30 de la mañana. Los señores que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Viernes 20, este viernes. Aprobado por unanimidad.

Luego el pedido para solicitar facultades de comisión investigadora para EsSalud en todo lo que se refiere a infraestructura, recursos humanos, contratos y todo lo referente a EsSalud. Tiene la palabra para esto la congresista Esther Saavedra para ahondar más en el pedido y para poder de inmediato pasar al voto.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muy buenos días, señor presidente; por su intermedio saludar a todos mis colegas, a los invitados que están acompañándonos y a todos acá presentes.

Presidente, quiero en realidad pedir a mis colegas que me presten atención y a todos acá, porque esto nos interesa a todos y por el bien de la salud de todos los peruanos. Presidente, por su intermedio antes de pasar a demostrar algunas pruebas que tengo nuevamente en la mano después que la hemos entregado a usted la semana pasada hago un llamado y espero que el canal del Congreso, el canal del Estado esté transmitiendo. Hago un llamado al señor presidente de la República, al premier, al ministro de Trabajo y al Contralor de la República y tomando las palabras del señor presidente en la Cumbre de las Américas donde señaló que no debemos convivir con la corrupción, como si fuese algo natural, porque desde nuestro lugar hay mucho que podemos hacer para luchar de manera frontal contra este flagelo.

Presidente, estoy muy conmovida, muy preocupada, aparte de la salud de todos los peruanos porque desde que hemos iniciado esta denuncia, presidente, están intimidando a personas inocentes

pensando que han llegado a mi despacho a alcanzarme las pruebas que tengo entre manos. Y quiero aclarar, presidente, antes de dar algunas palabras más respecto a la denuncia, yo no tengo las pruebas de ahora de ayer o de un mes, lo tengo desde el otro gobierno y que Dios un partido político en mi pueblo me ha dado otra vez la oportunidad de estar nuevamente acá luchando contra este monstruo gigante que es la corrupción, no vamos a permitir, presidente, que vengan acá intimidando, por eso quiero decirle, presidente, que muchos saben que hay corrupción en sus instituciones donde se pone el dedo en la llaga sale pus.

Por eso que muchos no quieren denunciar, porque tienen miedo a la represalia, tienen miedo de ser despedidos de sus trabajos, (5) tienen miedo de ser amenazados y su familia, como en este momento me encuentro, porque están llegando personas, algunos congresistas, están llegando funcionarios del Congreso a decirme por qué le estoy denunciando a fulano, tal fulano.

Yo no estoy denunciando nombres, a personas, estoy denunciando sus malos actos, porque nosotros hemos sido elegidos acá para venir a luchar y a defender a nuestros electores, a defender los intereses del país.

Señor presidente, quiero expresar mi preocupación, y con la ayuda de Dios que cada día salen a la luz hechos que involucran a personas sin escrúpulos, sin dignidad y sin corazón, que para mí me indigna y siento vergüenza ajena lo que viene sucediendo.

Hoy traigo nuevamente a esta comisión mi voz de protesta por lo que viene sucediendo en contra de la salud de los asegurados del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, y entre otros hospitales a nivel nacional, por las presuntas irregularidades y deficiencias en la adquisición de reactivos con equipos en cesión de uso para el programa de tamizaje neonatal.

En el área de Logística convoca al proceso de selección para la adquisición de reactivos con equipos, en cesión de uso para el programa de tamizaje neonatal, las cuales se presentaron, las empresas: Sistemas Analíticos SRL, la Importadora Fabhet SRL, las cuales fueron desestimadas técnicamente, ya que no cumplían los estándares de calidad requeridos para la toma de muestra en neonatos, quedando descalificadas estas empresas, por lo tanto estos procesos de licitación, señor presidente, quedaron desiertos.

Ante esta situación se hacen modificaciones a las especificaciones técnicas, con el fin de favorecer a la empresa Sistemas Analíticos SRL.

Señores congresistas, por intermedio del presidente, tengo a la mano dos papeles: filtro un original cumpliendo todos los estándares de calidad, y lo más importante cumpliendo con la bioseguridad, es decir que no ha sido manipulado por terceros.

Y otro, tengo a la mano que ha sido manipulado por terceros, no garantizando de esta manera la bioseguridad y el correcto resultado que se requiere, pudiendo obtener un falso negativo que sería fatal para la vida de un neonato.

Señor presidente, quiero decirles, colegas congresistas, y a todos los presentes, esta es la original y esto es lo que se ha publicado a nivel nacional. Y me pregunto: ¿No están yendo contra la salud de nuestros recién nacidos? Acá lo tienen, yo no estoy inventando.

Señor presidente, actualmente -para decirle- ha sido distribuido el segundo filtro mencionados a nivel nacional, los cuales fueron observados y descalificados técnicamente en los últimos cuatro procesos, por un monto de 114 850 soles.

Señor presidente, desde la última convocatoria se han estado realizando compras directas, o sea compras ene, hasta ocho UIT, es decir hasta un valor de 33 200 soles.

Por estos hechos, presidente, es que hoy vengo, porque menciono, y mu indignada, porque son hechos, -con el permiso de todos- son hechos criminales. Sí, señores congresistas, sí señores acá presentes, como lo pronuncio, es un hecho criminal porque se está atentando contra la vida, la salud de las personas, pero esta vez con nuestros niños que recién vienen al mundo.

Es por eso, presidente, también tenemos que ir a ver porque no hay ni siquiera incubadoras, solamente hay una.

El personal, presidente, el rato que nace un niño, neonatal, tienen que cubrirle con algo para que caliente y tenga espacio en una incubadora para que ingrese.

Como dice un dicho "el que alega, prueba", y eso voy a hacer, porque tengo pruebas fehacientes, contundentes, que se está atentando con la vida de estos niños, pero no me pregunten cómo lo he obtenido, porque eso está circulando, presidente. ¿Quién me ha dado las preguntas?

Acá no se está viniendo a ver quién me ha dado las pruebas, quién me ha facilitado las pruebas. Solamente pido, presidente, vuelvo a recalcar a todos, acá no se está viniendo a ver "oye, congresista, ¿quién te ha dado? ¿Te ha dado Rosa, te ha dado Pedro, te ha dado...?" No, acá se está viniendo a denunciar actos de personas criminales que están atentando y que están llevando pan sucio a sus hogares, dinero sucio a sus hogares.

Presidente, por intermedio suyo, pido que me apoyen a combatir con estas lacras que, en verdad, no deben existir.

Presidente, escucho a todo el mundo luchar contra la corrupción, solamente en la boca, solamente en teoría, vayamos a prácticas. Y me pregunto, presidente, como mujer, como mujer peruana, como mujer de un pueblo, quiero decirles: ¿No les da vergüenza llevar, comprarse el carro de último modelo, casas con jacuzzi, con piscina? ¿No les da vergüenza quitando la salud de cada ser humano? ¿Eso no les da vergüenza?

Y todavía, presidente, estuve en la presidencia ejecutiva de EsSalud, y cuando le informé a la presidenta me dijo que le sorprende las denuncias, y le dije que yo no le llevé a informarle para que le sorprenda.

Yo respeto mucho a todos, porque eso me han enseñado en mi pueblo, a respetar a cada ser humano, sino yo fui a pedir apoyo

a todos los funcionarios que verdaderamente dicen que están luchando, pero dónde está la lucha y no solamente eso, presidente.

Están jugando también con las empresas de vigilancia, de Cilsa, eso también he informado, presidente, el maltrato. Se están muriendo nuestros pacientes, pero, sin embargo, después de esta denuncia, colegas congresistas, van a venir a decir: "Pero yo no tengo miedo".

Quiero decirles, he luchado desde el 2011 y antes de ser congresista. Si muero, voy a morir que me vengan a disparar así cara a cara, porque no voy a morir arrodillada.

Que investiguen a todos los congresistas, quienes verdaderamente estamos trabajando, y que no me vengan a malograr la institucionalidad y la honorabilidad de tantas personas que venimos con mucha honra a trabajar y a defender a nuestro pueblo.

Estoy indignada, presidente, con estas cosas que he encontrado, y encima esta semana muchas personas han llegado a mi oficina a sumarse, a felicitarnos por esta comisión, y con la Comisión de Salud, que estamos retomándola, que estamos luchando y no vamos a luchar solamente el Rebagliati, vamos a luchar todo a nivel nacional, presidente, esto merece que estemos involucrados todos para poder luchar.

Presidente, más adelante, estoy haciéndole presente todo lo que hemos adquirido, y también felicitar al cuerpo médico del Rebagliati, que también me ha hecho llegar el informe que he solicitado.

Presidente, agradecerles a todos por este interés y vamos a luchar todos juntos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Agregando las pruebas que nos está entregando en este momento la congresista Esther Saavedra, como no hay más intervenciones acerca de este punto, se somete a aprobación la propuesta de Moción de Orden del Día para que el Pleno del Congreso de la República otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría con el objeto de que se investigue y fiscalice, por un plazo de 120 días hábiles, las serias irregularidades administrativas y funcionales que se estarían cometiendo a través de la red hospitalaria del Seguro Social de EsSalud, de Salud, de EsSalud a nivel nacional, con especial énfasis en los hospitales nacionales del Perú.

Los señores congresistas que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Pido dispensa para tramitar el Acta. Aprobado por unanimidad.

El segundo punto dentro de la suscitación del informe final del Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar la construcción y

equipamiento del hospital 3.1 y el proyecto Prider en el Gobierno Regional de Ayacucho.

Tiene la palabra el congresista Humberto Morales, quien es el coordinador de este grupo de trabajo, y además el cumplido de esta sesión.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los miembros de la comisión.

Efectivamente, este es un grupo de trabajo que ha sido conformado por el congresista Edwin Donayre y el congresista Roberto Vieira. Inicialmente estaba Bienvenido Ramírez, pero se cambió, y a solicitud, y se aprobó acá en la comisión.

Presidente, solicito tenga a bien que nos pueda permitir proyectar unas diapositivas.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, que se proyecten las diapositivas.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Este grupo de trabajo es el encargado de fiscalizar la construcción, equipamiento del Hospital 3-1 y el Proyecto Prider en el Gobierno Regional de Ayacucho. Este informe lo hemos presentado en el marco de la petición de la población que inicialmente tenían muchas quejas en la región y se pedía una intervención del Congreso de la República, porque hasta ese momento no se podía resolver impasses, no solo técnico, sino de tema legal, penal, inclusive de algunos delitos.

Por lo tanto, se solicitó a la comisión que nos puedan dar esas atribuciones, y se conformó el grupo de trabajo, antes mencionado, para que podamos nosotros realizar la investigación.

Tenemos el caso de la construcción y equipamiento de la obra mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho, ubicado en la región Ayacucho y en la provincia de Huamanga.

Se han encontrado hasta seis irregularidades, presidente, la primera que está directamente relacionada a la exoneración irregular por causal de abastecimiento del consejo regional, el cual se habría hecho mediante algunos informes técnicos, el N° 15, de fecha 22 de noviembre de 2010, y además el Informe 016, generando una aprobación de exoneración total de la supervisión de la obra, de acuerdo al consejo regional... el Acuerdo de Consejo Regional N° 072, con fecha 14 de diciembre de 2010, por un importe de casi seis millones y medio de soles.

La Irregularidad N° 2 está relacionada a un acuerdo con la Organización Internacional para Migraciones. En realidad, se hacía una suerte de firma de acuerdos con esta organización internacional para obviar algunos procedimientos legales que en el tema de contrataciones del Estado se daba, y que por ello el consejo regional recomienda al gobernador que no debería proceder de esa manera y que debería de seguirse. Pero él desoyendo al consejo regional, cuyo acuerdo de consejo fue el

095, de fecha 14 de diciembre de 2012, procedió y continuó haciendo eso.

La Irregularidad N° 3 tenemos sobre la aprobación de algunos adicionales, el Adicional N° 1 y sus valorizaciones, los cuales no se presentaban de acuerdo a un avance lógico. Había un avance inicial y en el siguiente mes el avance debería continuar incrementándose, pero, sin embargo, en el segundo mes el avance no se sumaba.

En todo caso, lo que pasaba ahí es que ocurría una suerte de aprobar valorizaciones y avances al azar para poder acelerar el pago de estas contratistas. Ahí había un tema que requirió bastante esfuerzo de esta comisión, la cual hemos estado trabajando.

La Irregularidad N° 4 es sobre el tema de los plazos. Se venció el plazo de culminación de la obra, esto es el 11 de noviembre de 2017, plazo que además ya incluye la última ampliación, sin embargo hasta este momento el hospital no puede funcionar.

La Irregularidad N° 5, a la fecha el Hospital 3-1 no cuenta con suficiente energía eléctrica, porque todo el equipo y el equipamiento que tiene el hospital, lo cual hemos verificado personalmente, es un equipamiento de punta, es muy costoso, sin embargo necesita un nivel de energía trifásica, cosa que en Ayacucho no hay, y no hay ni para poder abastecer a la ciudad y a la pequeña industria, menos para el hospital.

En todo caso, se han adquirido estos equipos que no podrían entrar en funcionamiento. El único compromiso que se tiene es verbal, es la que nos han podido dar, porque hasta este momento, hasta la elaboración de este informe no se ha podido verificar de que Electrocentro ha dicho que podía colocar esa energía óptima para el funcionamiento de eso, y que no se ha hecho hasta ahora.

En todo caso, lo que se tiene ahí es energía eléctrica que no permitiría el funcionamiento del hospital, sin embargo se ha dicho que se iba a inaugurar ahora en marzo.

La Irregularidad N° 6 está relacionada a los protocolos de prueba de diferentes equipos existentes, esto está relacionado también a la energía. Porque si no hay energía eléctrica, no podría funcionar el equipo, por lo tanto no se cumplen los protocolos y no se puede entregar la obra, definitivamente.

La Irregularidad N° 7 está relacionada más al funcionamiento con el personal idóneo, especializado. **(6)** Estamos hablando de aproximadamente 1500 profesionales de diferentes tipos que deberían ser contratados para que funcione el hospital que hasta este momento no se realiza y este personal debe ser capacitado en el tema, entonces, es una partida del expediente. Si no se ejecuta la partida del expediente, no se podría entregar la obra, entonces, lo que está ocurriendo, presidente, es que ha habido adicionales, ha habido dinero gastado, ya se ha gastado el dinero del hospital y hasta este momento no se ha cumplido, inclusive, con partidas que el propio expediente lo pide.

Finalmente, tenemos ahí responsabilidades. Hay responsabilidad penal se evidencia presunta comisión de delito de colusión agravada, negociación incompatible, todo esto está en el Código Penal, obviamente, pero lo que sí quiero citar es quiénes son y en qué períodos. Tenemos el período del 2007 al 2010 cuyos responsables se encuentran el señor Isaac Ernesto Molina Chávez y miembros del consejo además, Justo Carlos Rodríguez Vera, Sonia Meneses de Yaranga, Daniel Sabino Quevedo Tincopa, Amalia Marilyn Velásquez Pérez, Albino Genta Tupia, César Fernando Lagos Arriarán, Emiliano Chuchón Castro, Zunilda Alín Gutiérrez Fernández, Zacarías Eusebio Morales Castillo, Janet Marlene Quispe Guillén y Wilber Jhony Alanya Gonzáles.

Como gerente general de esa época está el señor Jhony Oscar Angulo Ríos, además el gerente regional de Infraestructura de ese período, Eduardo Efraín de la Torre Moreno. Y en el siguiente período del año 2011 al 2018, también está la responsabilidad del actual gobernador, Wilfredo Ocorima Núñez, los exgerentes Richard Prado Ramos, Alejandro Córdova La Torre, Jhony Bernedo Navarro, Edgar Quispe Ñicma, Jorge Montes Vera, Edgar Cuenca Navarro, Carlos Zeballos Soldevilla, Ismael Quispe Silvera, Walter Gotardo Infantes, José Antonio López Jurado, Carlos Alberto Carbajal Olmos, Horacio Alejandro Guanilo García, Ricardo Alejandro Cieza Yáñez, Rómulo Jorge Peñaranda Castañeda.

Es decir, son funcionarios que en dos períodos han visto este tema y han favorecido a estas empresas privadas que han terminado prácticamente gastando todo el presupuesto, sin embargo, la obra no va a poder funcionar, primero, por un tema técnico que se debió resolver en la primera parte en la parte de estudio de preinversión y que nunca lo observaron. Y en la segunda parte en la propia ejecución de la obra que debió ser entregado ya al hospital, ya vencieron, además, los plazos.

Hay responsabilidad civil, se ha generado un perjuicio al Estado peruano por más de 10 500 000 de soles al Estado le ha generado un perjuicio eso sin contar, todavía algunas valorizaciones que falta, porque necesitaríamos tener peritos, señor presidente, para poder determinar las irregularidades en la elaboración del expediente técnico, las irregularidades en la valorización de las adicionales, las irregularidades del efectivo funcionamiento de la obra, en fin, esto tranquilamente puede hasta cuadruplicarse el perjuicio que se ha generado al Estado. Esto es en el caso del tema del Hospital III-1 de Ayacucho en la cual creemos de que, definitivamente, no solo ha habido negligencia, sino ha habido responsabilidades penales, presidente.

En el caso de las obras de Prider voy hacer mucho más rápido, sin embargo, Prider es un organismo del gobierno regional depende directamente del gobierno regional y ha ejecutado aproximadamente 150 obras. Las obras que nosotros hemos investigado en el grupo de trabajo están vinculadas y relacionadas, primero, a la petición de la población de obras que no funcionan, que no han podido ser entregadas adecuadamente, pero en el papel sí las han entregado. Dos, también están las obras que son sobresalientes en el caso de la región, obras muy grandes en Ayacucho que Prider ha ejecutado.

Es así que tenemos la primera obra que es la construcción del sistema de irrigación de la represa Pallcca en el distrito de Quinua. Esta obra de irrigación tuvo un plazo de ejecución de 365 días, o sea, un año que debería entregarse en el mes de enero del 2014. Hasta este momento estamos 2018 esa obra no ha sido entregada, no tiene absolutamente ya presupuesto como obra, han estado generando adicionales o han estado generando retirando o colocando dinero que en términos administrativos no deberían hacerlo y no se ha podido entrar, entonces, la obra no funciona, la obra no se ha entregado como hemos podido verificar en el terreno y la población se encuentra sumamente preocupada.

La otra irregularidad es la falta de ejecución de las cartas fianzas. Las empresas que han sido contratadas para la ejecución han incumplido los plazos, han incumplido los procedimientos, sin embargo, las cartas fianzas nunca se ejecutaron y como no se ejecutaron, las empresas bien gracias, se retiraron y ya quedó ahí. Entonces, esa es la otra irregularidad. Además la otra irregularidad es que se dio la aprobación y pago de valorizaciones con costos unitarios superiores a los establecidos en el expediente técnico y propuesta económica favoreciendo al contratista. O sea, se pagaba sin tomar en cuenta las propias valorizaciones y los metrajes de las obras. Se dieron pago por encima de lo que realmente se encontraba en el terreno.

Cuándo se autorizó el pago de la partida capacitación y asistencia técnica, el sistema de riego en la obra, cuando esta jamás y lo dije en la población, jamás se ha ejecutado. O sea, una partida ha sido cancelado la ejecutora de la obra, pero esta actividad o esta partida jamás se ejecutó y sin embargo se hizo el gasto. Se autorizó el pago del adicional de la obra número dos y la valorización número once de la obra por trabajos que no se encontraban sustentados, o sea, se autorizó el pago sin que, físicamente, existiera esa parte de la obra. Se autorizó el pago del adicional de la obra número 3 por trabajos que no fueron ejecutados, ese es el otro adicional.

En fin las irregularidades que ahí hemos encontrado, presidente. La otra obra es la construcción del sistema de riego Masinga que es una cosa mucho más grave. En ella no se ha cumplido con los plazos, Prider durante el período 2012 aprobó de forma irregular la solicitud de ampliación de plazo, no se habían respetado el pago de jornales a los trabajadores tal como dice el expediente. El expediente decía que el pago de acuerdo a la escala laboral se pagaba 45 soles a 66, sin embargo, decidieron unilateralmente pagar 33 soles a los trabajadores. El saldo de ese margen no se sabe dónde se fue, porque si una obra ha sido presupuestada para pagar de una manera la mano de obra, definitivamente, después de 33 soles casi por trabajador no se sabe qué cosa hicieron, en todo caso, ahí hay un tema mucho más de no solo de violación de derechos laborales, sino además de hurto, presidente.

Además tenemos que se consignaron montos de operación y mantenimiento en la obra hasta el 2021, sin embargo, para esta obra, estamos en el 2018, le cobran a la población de extrema pobreza cinco soles a cada uno para el mantenimiento de la obra

y ellos mismos lo tienen que hacer, de manera que no solo incumplan, sino que atropellan su propio derecho y encima ese propio derecho de la comunidad de hacer uso de esto y que el mantenimiento se haga hasta el 2021 porque esos son los acuerdos, sin embargo, que violentan, además, el uso propio de esta infraestructura.

La población de Masinga se encuentra gravemente perjudicada, primero, porque nunca se han cumplido el objetivo de este proyecto. En realidad este proyecto no está funcionando. Los objetivos de esta obra era de que los agricultores dispongan de agua riego, ¿disponen? No disponen. Dos, que tenían que triplicar la superficie agrícola, si no hay agua nunca lo triplicaron. Tres, el incremento significativo de la producción de los cultivos, obviamente, por correlación esto tampoco se logró. El incremento del número de hectáreas cultivadas, tampoco. Y lo que tenemos es, en realidad, una contradicción técnica, presidente, porque en la quebrada de Lizanawayqo donde está el paso del agua y a partir del cual funciona todo el sistema de irrigación. Jamás se ejecutó esa obra técnicamente y le puedo decir porque soy profesional del área.

Lo que se ha hecho es un conjunto de pequeñas obras artesanales con sacos de costal y lo han colocado como ustedes ven la imagen con bolsas de plástico han canalizado el agua para que pueda llegar hacia el sistema de riego, por lo tanto, no va a funcionar esa obra. Y lo que se ha hecho es perjudicar a la población, porque la población ahora tiene que pagar cinco soles para hacer mantenimiento de esta obra y es población de extrema pobreza en la zona de la provincia de La Mar al norte de Ayacucho, presidente.

Entonces, tenemos, además, la otra obra que es el sistema de riego Curipampa del distrito de Chumpi, provincia de Parinacochas, de la misma manera no se ha respetado los plazos, se había otorgado adelantos directos a las empresas antes de que ejecuten, el vencimiento de la garantía por adelanto directo que nunca fue ejecutado.

Tenemos las otras obras que lo voy a pasar rápidamente, tenemos la construcción del río Pampas del distrito de Luis Carranza de la misma manera se habría afectado los costos de gastos generales del proyecto gastándose el presupuesto en adquisición de bienes no contemplados en partidas, o sea, compraron otras cosas que no se necesita. Se advierte irregularidades en la administración de bienes de la obra verificándose pérdidas de combustibles, deterioro de tierra, construcción, en fin, materiales de obra que ya han sido abandonados. El mal manejo de cuaderno de obra que es importante, presidente, porque en ella se registra todas las actividades de una obra, sin embargo, esta cuaderno de obra no ha sido manejado adecuadamente, seguramente con la intención de manipular un poco los resultados al final de los avances físicos y avances financieros.

Tenemos la obra, realización del sistema de captación de canal de irrigación de Santos Altos de la localidad de Santa Ana, distrito de San Pedro, provincia de Lucanas. De la misma manera

no se respetó los plazos de ejecución, se habría contratado de forma directa y no mediante un proceso de selección de los topes establecidos en la norma. Estamos hablando de un importe total de 36 millones aproximadamente.

Tenemos la obra ampliación de la presa Antascocha que es otra obra de importancia, porque esto vincula a Ayacucho con Arequipa. Se habría convocado al proceso de licitación como una licitación pública sin modalidad cuando debía haberse realizado mediante licitación pública con precalificación, modalidad prevista en la ley, en fin, ¿por qué monto? Por casi 152 millones de soles. Dos, se habría realizado el sistema de contratación a precios unitarios y no a suma alzada con la intención de que las demás postulantes se retiren y quede solamente una empresa y a todas luces han favorecido a algunas empresas que para ellos era importante.

En el consorcio Andascocha se habría valido de una serie de documentación falsificada, este es el otro tema. Este consorcio se presentaba en la licitación con documentación falsa y se advirtió por varios medios, incluido al jefe del Prider responsable el director de Prider, pero nunca hicieron absolutamente nada y estas mismas empresas volvieron a presentarse de la misma manera como una modalidad de participación y que ya tenía, pues, el visto bueno en la dirección seguramente.

Falta de tramitación de parte del Prider para la obtención de permisos necesarios para la ejecución de la obra con lo cual estaría en total contradicción con la normativa vigente. Al no contar con la disponibilidad del terreno la entidad no debió haber convocado al procedimiento de selección, claro si no hacían todo este procedimiento, no pueden ejecutar la obra, sin embargo, por darle los adelantos, por tener ahí un flujo económico, definitivamente había que proceder y hacían como sea.

La suscripción del contrato de supervisión no habría respetado el plazo del octavo día hábil. Por ejemplo ahí los plazos tampoco se cumplían con tal de que haya un supervisor que previamente habían conversado seguramente. Entonces, hemos encontrado, presidente, responsabilidades penales y ahí se evidencia la comisión de delitos de colusión, peculado de uso, malversación de fondos y negociación incompatible, ¿en quiénes? En el señor Eduardo César Guacoto Díaz que es el director del programa Prider, Julián Huamaní Flores, Rodrigo Bautista Ortega, Yuri Eliseo Canales Rimachi, José Ricardo Silva Sánchez, Máximo Martínez Lira, Orlando Armando Núñez Espinoza.

Tenemos, además, en otros funcionarios que es parte del informe, señor presidente, y aquí hemos encontrado también la responsabilidad civil. Estamos hablando de poco más de 20 900 000 soles, presidente, que habrían generado pérdidas al Estado peruano. Ese dinero, definitivamente tendríamos que determinar quién se lo llevó, porque no solo se [...] sino ese dinero debe terminar en algún lugar y estas personas son los mismos que han participado en todos los procedimientos irregulares que ha habido. Responsabilidad administrativa, se advierte

responsabilidad de carácter administrativa en el señor Eduardo Guacoto Díaz, director general del Programa Regional de Irrigaciones y Desarrollo Rural Integrado, Prider.

Entendiendo, además, presidente, y con eso concluyo que es la parte final, entendiendo una vez más que aquí también hay responsabilidad política en este tema, presidente. (7) Solo no hemos investigado las 150 obras, solo se ha investigado las 6 o 7 que ustedes han escuchado hoy día, y acá hay una responsabilidad política. La responsabilidad política la tiene el señor Wilfredo Ocorima Núñez, y acá seguramente, colegas nuestros parlamentarios, que son parte del grupo, profundizarán un poco, ¿por qué? Porque cuando vino al grupo, presidente, el señor Ocorima Núñez dijo, así, abiertamente, que él no sabía, nunca le informaron que había corrupción, que se hacían esas cosas, que las obras que se ejecutaban... No, él no sabía, nadie le dijo nada y que él no sabía nada.

Sin embargo, de acuerdo a la *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, Ley 27867, él tiene responsabilidades, por ejemplo, de dirigir y supervisar la marcha del gobierno regional y de sus órganos ejecutivos.

En el inciso c) "designar y cesar gerente general y a los gerentes regionales, así como nombrar y cesar funcionarios de confianza". Y el señor Huacoto ha sido en un cargo de confianza, presidente, y que he estado durante todo el proceso de existencia de [...] que hasta este momento sigue.

Y el inciso e) "dirigir la ejecución de los planes y programas del gobierno regional y velar por su cumplimiento", que es parte de la Ley Orgánica que el [...] o simplemente se ha coludido o no ha querido denunciar. En todo caso, ahí hay responsabilidades, presidente, y que nosotros en el documento que hemos presentado ya en el informe final hemos dado unas recomendaciones. En el caso del Ministerio Público, aperturar investigación penal para estos casos. En el caso de la Contraloría, que se realicen intervenciones inmediatas a nivel de todas las áreas de ejecución. En el caso del gobierno regional, se disponga el inicio y procedimiento administrativo para sancionar a todos estos funcionarios, presidente.

En todo caso, concluyo con este informe, presidente, diciéndole que en Ayacucho lo que se ha hecho es que un grupo de empresarios, coludidos con algunos funcionarios, se estarían haciendo ricos, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Damos la bienvenida a los señores congresistas Marco Miyashiro, Segundo Tapia, Yeni Vilcatoma, Domínguez, Vieira, Choquehuanca.

Señores congresistas, quiero felicitar a este grupo de trabajo por la excelente investigación que ha realizado. Asimismo, ya que se ha investigado realmente, ha encontrado presuntas responsabilidades penales, administrativas y una serie de detalles más, yo prefiero que los señores congresistas, analizando la información contenida en el informe del grupo de

trabajo encargado por el congresista Morales, que se ha llevado a cabo una completa investigación y ha encontrado indicios de responsabilidad penal. Por lo tanto, propongo implementar sus recomendaciones con excepción del literal e) del presente informe y, en consecuencia, remitir al Ministerio Público y a las demás instituciones que se señala, toda la información de las conclusiones y recomendaciones de este grupo de trabajo.

Los señores que estén de acuerdo con esta resolución sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Pido autorización para dispensar la aprobación del acta con la finalidad de ajustar el acuerdo tomado.

Aprobado por unanimidad.

Seguimos, entonces, con los invitados.

El señor José Luis Carlos Balta Chirinos, Víctor Raúl Sanz Parra, Luis Fernando Lecaros y Roberto Carlos Guzmán Olivia.

Tenía la palabra el congresista Edwin Donayre Gotzch en las preguntas que le estaban haciendo a los señores invitados.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Quiero dar un saludo a la congresista Ana María Choquehuanca, que está en un conversado muy ameno con su colega, para ponerle en autos, nos ha manifestado, señor presidente, el gerente general de Petroperú, ha esgrimido como argumento de transparencia en la suscripción de los cinco lotes, o suscripción o concesión de cinco lotes de petróleo, haber procedido con un *modus operandi* histórico de trece contratos anteriores y la observancia a la Ley Orgánica de Hidrocarburos y su reglamento. Sin embargo, ello, con todo lo que aún vivimos, señor presidente, no garantiza que esos contratos anteriores y la concesión de los cinco lotes garantice que haya habido una salvaguarda de los intereses del país. Solamente eso como una reflexión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a la dotación de BAP Bolognesi, fragata misilera de la Marina de Guerra del Perú, quien nos acompaña hoy día en la comisión.

(Aplausos).

Muchas gracias, señores, por su visita.

Continúe, congresista Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— A través de la Presidencia, se expresó, el gerente general, que de los 5 lotes, no existe un descubrimiento evidente de hidrocarburos. De ser así, entonces, ninguna empresa va a suscribir un contrato si no tiene alguna o ninguna evidencia que tiene un potencial de explotación.

Voy a volver a repetir, no sé si me han entendido. Voy a repetir, señor presidente.

Expresó que las áreas de los cinco lotes, que son los Z-43, 42 no existe descubrimiento de hidrocarburos, ¿correcto? De ser así, entonces, ninguna empresa va a suscribir contrato alguno si

no tiene alguna o ninguna evidencia de que existiera algún potencial en hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Esas son todas las preguntas, congresista Donayre?

Yo prefería que usted culmine las preguntas para que pueda contestar.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Ya, voy a concluir todas, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias.

La otra pregunta, con todo respeto, por favor, no se incomoden. De verdad, estamos cumpliendo nuestras facultades de fiscalizar.

¿De continuar este trámite o ratificarse esta suscripción de los cinco lotes y encontrarse el potencial rentable de hidrocarburos esperado se mantendría el 5% de regalías? Segunda pregunta.

La tercera, ¿cuáles fueron los fundamentos de hecho y de derecho que le hayan concedido a estos cinco lotes de petróleo, el mínimo de regalías de 5% si estaba en un margen de 5 a veintitantos por ciento? ¿Por qué el 5% el mínimo? ¿Correcto?

¿Considera usted que las mismas metodologías y porcentajes que ha manifestado son los más adecuados para los intereses suscritos entre el 2003 y 2007? ¿Son los más adecuados para los intereses del país?

Siguiente pregunta, señor presidente.

¿Qué es lo que expresaron? Según usted, se realizaron 14 talleres con la población y 13 talleres con las autoridades respectivas de la zona. ¿Qué manifestaron ellos? ¿Estuvieron a favor, cuáles fueron los cuestionamientos o las observaciones?

Usted, en su exposición dice "los resultados de los procesos de selección por lotes para exploración no han sido buenos. Perupetro realizó cinco procesos los años 2007, 2008, 2010, 2013 y 2014". ¿Cuáles son las razones que esgrime usted por las cuales no son buenos? ¿Porque desistieron las empresas en continuar sus trabajos de exploración o de explotación?

Y esta es una pregunta, señor presidente, y acá termino. Es en cierta manera subjetiva y está en su derecho contestar.

¿Por qué la señora Mercedes Aráoz, por qué razones opinó que no había ningún problema en dejar sin efecto estos contratos?

Y acá está, disculpe usted, señor presidente, está la congresista Ana María Choquehuanca... Sí.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Vieira le pide una interrupción respecto a los pedidos, a las preguntas que usted está haciendo.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidente.

Congresista Donayre, la congresista Mercedes Aráoz manifestó que no se ha firmado ningún contrato. Entonces, queremos saber, la pregunta sería si es verdad o es mentira.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias.

En todo caso, voy a terminar ya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, por favor.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Acá...

El señor PRESIDENTE.— Recomendaría que se hagan las preguntas y no haya una interrupción hasta que se termine la pregunta.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Sí, voy a terminar.

El señor PRESIDENTE.— Sino se desvirtúa todo.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Bueno.

También está acá la congresista Ana María Choquehuanca, y lo digo con total sinceridad, ¿qué comentario le merece a usted que la exministra Ana María Choquehuanca me haya manifestado que le haya increpado a la ministra que cómo así le hace firmar al señor PPK momentos antes de su renuncia esta concesión de cinco lotes de petróleo.

He terminado, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Donayre.

Tiene la palabra la congresista María Elena Foronda Farro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidente.

Saludo a mis colegas parlamentarios y también a nuestros invitados el día de hoy, con quien ya tuve la suerte en una oportunidad de conversar directamente cuando nos enteramos de la decisión que había tomado el gobierno del señor PPK, dejándonos esta decisión de firma de contrato de licencia para la exploración y explotación de los hidrocarburos en los lotes Z-64, 65, 66, 67 y 68.

Esto para mí, presidente, y quisiera empezar con una breve reflexión, no me parece casual en un contexto en el cual se está modificando la Ley de Hidrocarburos. Y me parece muy coincidente el hecho de que se den este tipo de firmas y aprobación de parte del señor PPK ya ad portas de irse del Palacio, justo cuando estaba en debate la modificación de la nueva Ley de Hidrocarburos, que en uno de sus articulados como proyecto nuevo proponía concesiones, modificar las concesiones de 40 a 60 años. Le daba mucho más atribuciones esta nueva iniciativa legislativa a Perupetro para que pueda suscribir, casi operar como una empresa en el tema de las concesiones, más allá, ampliando sus atribuciones.

Pero esta ley no ha sido aprobada. Por lo tanto, cualquier acuerdo contractual que haya celebrado Perupetro se hace en el marco de la Ley de Hidrocarburos vigente, que no le amplía totalmente las facultades para poder desarrollar la Ley 26221, que no le amplía estas posibilidades para que puedan negociar por más tiempo del que se había establecido en la norma.

Lo que a nosotros nos preocupa son varias cosas:

La primera es que tuvimos acceso a los contratos que nos alcanzaron, lo cual agradezco. ¿Pero por qué Tullow Oil, si

Tullow Oil, según la información que nosotros tenemos y quisiéramos que usted nos conteste, a través de la Presidencia, es una empresa que si bien está dedicada a la exploración de petróleo y gas natural, fundada en el 85, con sede en Londres, que tiene una partida registral peruana que se ha dado el 8 de noviembre de 2017, y acá, en el Perú. Y, además de esto, no tiene un buen historial en términos de cumplimiento de estándares ambientales, que es lo que a mí personalmente me preocupa.

¿Por qué Tullow Oil? Ustedes nos han dicho que hay un conjunto de criterios que ustedes cumplen como empresa en el momento de hacer la selección. Y uno de los temas que me preocupa, presidente, es que se señala en la presentación, a través suyo, señor presidente, del presidente del directorio, es que los estudios de impacto ambiental no son obligatorios de acuerdo a ley en el momento que se hacen las concesiones. No hay una obligatoriedad, sino una vez que se firma el contrato. Y para mí hay un contrasentido, porque el estudio de impacto ambiental es un instrumento de gestión ambiental de prevención frente a los impactos positivos o negativos de alguna operación o una actividad, industria extractiva y más aún en el tema del petróleo.

Usted me dirá "pero así está la norma". Bueno, nos corresponderá a nosotros modificarla. Pero yo pregunto como parte de su política de responsabilidad social que tiene usted a cargo del... como presidente del directorio, a través suyo, señor presidente, no considera que es mucho más conveniente aplicar los estudios de impacto ambiental antes de la etapa de firmar el contrato. Porque una vez que ya está firmado el contrato, ya tienen una intervención directa, va a haber un impacto, va a haber perforaciones, va a haber prospección sísmica, y eso no está contemplado en el estudio de impacto ambiental previo al inicio de las operaciones **(8)**.

El otro tema que me preocupa es en cuanto a la calificación de la empresa.

En la Ley 26221 establece que para celebrar contratos, las empresas extranjeras deben establecer sucursal o constituir una sociedad fijando domicilio.

¿La empresa Tullow ha cumplido con este proceso, dentro de los plazos en los cuales ustedes han suscrito? Porque como persona jurídica, la empresa Tullow se constituyó formalmente el 16 de octubre de 2017, en el territorio peruano, un mes después que fuere evaluado favorablemente por Perupetro. Un mes después que fuera evaluado favorablemente por Perupetro, y se registró como contribuyente tres meses después que se aprobaran los contratos de licencia.

Allí hay una contradicción que me gustaría ustedes pudieran explicar. ¿Por qué no se optó por considerar además una empresa con experiencia dentro de nuestro territorio o es que no existen? ¿En el ranking internacional de las empresas que ofertan o que postulan, qué puesto ocupa esta empresa?

Nosotros hemos tenido muy mala experiencia con el tema de gas de Camisea, habiéndole otorgado a la empresa TGP, que ocupaba el número 500, frente a una empresa que tenía una experiencia que ocupaba el número 2 en el proceso de licitación, y después hemos visto todos los problemas que nos ha generado.

Segundo, si bien es cierto que de acuerdo al artículo 11 de la Ley 26221, *la Ley Orgánica de Hidrocarburos*, Perupetro tiene la facultad de contratar a través de convocatoria o negociación directa, como nos han explicado. Sin embargo, por acuerdo de directorio 029/2017, "Perupetro estableció que la celebración de nuevos contratos con empresas petroleras se realizaría preferentemente a través de procesos por convocatoria".

Este fue un acuerdo de ustedes. La pregunta es ¿por qué no respetaron este acuerdo de directorio?

Usted nos dice aquí que les ha dado mejores resultados haberlo hecho por una negociación directa, pero -ya lo dijo mi colega- el tener tan pocos resultados de contratos vigentes no demuestra que sea una adecuada estrategia, es un punto de vista que me gustaría poderlo conocer.

Además de esto, hay observaciones, señor presidente, que me gustaría preguntar a través suyo al señor presidente del directorio. Señala que en los contratos, solamente algunos, porque son más de 400 páginas, indican que la exoneración de todo tributo a la exportación de hidrocarburos. Se señala como parte de una de las condiciones y algo que favorece a la empresa, exonerar de todo tributo a la exportación de hidrocarburos. Eso señalan en la cláusula 9,2.

En la cláusula 9,1, un régimen tributario inamovible durante la vigencia del contrato, es decir, que permanecería inalterable así estos se hayan incrementado durante el desarrollo del proyecto. Es decir, si encuentran más reservas de petróleo, cómo va a quedar este tema? ¿A quién beneficia esto? ¿Beneficia al gobierno peruano o beneficia a la empresa?

Y algo que me ha sorprendido, porque es un argumento que se ha dicho en los talleres, del cual también tenemos información, es que va a generar y va a dinamizar la mano de obra local, que va a generar mejoras económicas para el país.

Sin embargo, señor presidente, en la cláusula 12.1 del contrato señala que la contratación de personal peruano en su totalidad será al término del quinto año después del inicio de la extracción comercial. Es decir que los ciudadanos peruanos calificados, porque supongo que por ser un tipo de operación altamente calificada, no podrán acceder a trabajar sino hasta después de cinco años, ¿eso es lo que dice el contrato que ustedes han aprobado?, que ha sido ratificado por estos decretos supremos, contratos que no ha sido aprobado, sino la carta de intención aprobada. Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Y en el contexto, además, en el cual el señor Pedro Pablo Kuczynski suscribe el 21 de marzo los decretos supremos en mención, presenta su carta de renuncia el mismo día al Congreso de la República.

El día 23 de marzo, el Congreso de la República acepta la renuncia del señor Kuczynski.

Y el 24 de marzo, apuradito nomás, se publica en el diario oficial *El Peruano*, estos decretos supremos.

Hemos pedido, por lo tanto, la intervención de la Comisión de Constitución del Congreso de la República, para que nos dé una validez de estos procedimientos. Porque aquí no tengo los argumentos, pero, evidentemente, las prisas y la forma cómo se ha dado sí nos llevan a interrogantes que merecen y deben ser aclaradas por el bien del país.

Y aparte señalamos, señor, que referente a la protección ambiental y relaciones comunitarias, tenemos la siguiente observación:

Hacen referencia a utilización de técnicas de prevención, pero no se dicen cuáles ni en qué etapas.

No se contemplan los sistemas de monitoreo. Tampoco la preexistencia de un plan de contingencia ni de remediación o descontaminación después de que suceda algún —como le dicen ustedes— incidente, para nosotros un desastre.

La elaboración y ejecución de un plan de abandono después de terminar alguna actividad de exploración, explotación o cinco años antes del vencimiento del plazo de vigencia del contrato.

No detallan qué acciones preventivas asumirán respecto al ecosistema marino durante, antes o después de las actividades.

Por lo tanto, señor presidente, señalaba también el presidente del directorio —y con esto voy terminando— que los impactos que se van a dar no son sobre áreas naturales protegidas. Pero quisiera señalarle, a través suyo, señor presidente, que en el Perú existe una ley que reconoce 22... una reserva nacional a partir de un sistema de islas, lotes y puntas guaneras que existen en 22 puntos del litoral marino costero. Y solamente en el área del ámbito del proyecto, en cuales quieren concesionar para su explotación de petróleo, está la isla Lobo de Tierra, a 19 kilómetros de distancia, el de la costa, entre Piura y Lambayeque; islas Lobos de Afuera, situada en el océano Pacífico a 93 kilómetros al oeste de Lambayeque; Islas Macabí, frente al departamento de La Libertad; Islas Guañape, frente al departamento de La Libertad; islas Chao, frente al departamento de La Libertad; islote Corcovado, frente al litoral sur del departamento de La Libertad; isla Santa, en Ancash, frente a Coshco; Punta Culebras, en Huarmey; Punta Colorada, en Huarmey. Todas estas zonas son zonas de reserva protegida por el Estado peruano. ¿Y por qué la protege? La protege porque es una zona cuyo principal objetivo es preservar la muestra representativa de alta diversidad biológica, de especies y de ecosistemas frágiles en las zonas marino costeras del país.

Por lo tanto, no entiendo por qué antes de haber conversado... Bueno, conversar pueden conversar con Tullow, pero haber decidido por este procedimiento no se ha pedido —y esa es otra pregunta— cuál es la opinión del Ministerio de Producción y del Instituto del Mar del Perú sobre los impactos positivos o

negativos que puedan generar estas opiniones en una zona de alta biodiversidad.

En el caso de Ancash, nos explicaban, está casi a 40 millas o más. Pero en el caso del norte, de Tumbes y de Piura, está cerca, y ustedes mismos lo dicen acá, en su documento, a las cinco millas marinas. Y ahí, señor, hay pescadores artesanales, hay pesca industrial, hay acuicultura. De ahí se exportan conchas de abanico para el extranjero, allí hay actividad turística. Las playas más hermosas del país se encuentran entre Tumbes y Piura. ¿Cuáles son las consideraciones para poder ir justamente en estas zonas que son ecosistemas frágiles.

Yo no creo que sea Estado contra Estado. Pienso que la política de desarrollo sostenible, que es la política 19, se ha hecho para que se cumpla, y si quieren hacer concesiones de lotes petroleros, que lo hagan, pero no en esos ecosistemas frágiles. Ya hemos tenido la experiencia de los derrames de petróleo en la amazonia por un mal proceso de operación, que ha generado gravísimos daños, no solamente a los ecosistemas, sino a la salud de la gente.

Y termino diciéndoles que hay un principio, que es un principio precautorio. A mí me gustaría saber cuál es la opinión del Ministerio del Ambiente. La ministra del Ambiente, a través suyo, señor presidente, que actualmente ha tomado, ha sido reemplazada la actual ministra, ha indicado que necesita información para pronunciarse. Parece que la ministra desconoce que hay una frondosa legislación que protege justamente los ecosistemas marinos y que requieren tomar en consideración esto.

Todo esto, señor presidente, requiere de una exhaustiva investigación, no se puede permitir que solamente por un supuesto desarrollo que hemos visto aquí estaría más a favor de empresas privadas transnacionales que vienen a llevarse nuestros recursos sin mayores regalías. Señalan que hay una metodología para poder llevar adelante, sería bueno saber en números concretos qué significa, cuánto nos van a dejar, para hacer una valoración económica y ecológica del proyecto que está por desarrollarse, porque es un instrumento que tenemos todo el derecho de llevar adelante. No solamente mirar con el ojo de la economía, sino saber cuánto ganamos y cuánto dejamos de perder. Pero, definitivamente, en ninguna parte del planeta, salvo en Noruega, nos decía el anterior viceministro, se ha demostrado la compatibilidad de la actividad del petróleo con el tema de la pesca, en Irlanda del Norte. Pero no es Noruega ni Irlanda del Norte el Perú, donde hay una flexibilización de estándares ambientales, donde el control y la fiscalización ambiental es cero, y donde tenemos, por supuesto que sí, y donde tenemos muchos conflictos socioambientales reportados por la Defensoría del Pueblo, más de 220 conflictos socioambientales generados por una mala decisión.

Por lo tanto, estamos a tiempo, presidente, y nos gustaría decirles que no estamos en contra de la inversión, no estamos en contra del desarrollo, pero no de este tipo de desarrollo.

Y, finalmente, expresarles que nos hemos reunido, en esta misma sala, con casi 400 personas, desde Tumbes hasta Ancash, que no están de acuerdo con la ejecución de este proyecto, porque no han sido consultadas, no tienen la información y porque sienten que sus intereses estarían atentando los derechos que ellos han adquirido y que son preexistentes a esta actividad.

El tema ayer, y felicito, se ha suscrito la Ley de Cambio Climático. En otros países, señores, ya está en marcha una moratoria de petróleo, se está investigando cómo hacer el tránsito de petróleo a energías renovables, que son más sostenibles y potencialmente más amigables con el planeta y con la salud de las personas.

Sería interesante, presidente, poder explorar también en ese sentido. Pero, en concreto, me encantaría que me pudieran contestar cómo se ha dado este proceso y por qué tan a la prisa y facilitando a una empresa que no cumplía con los requisitos de estar registrado, tal conforme lo dice el propio Perupetro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Vieira tiene la palabra. Luego, el congresista Domínguez.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidente.

En primer lugar, confundido por las declaraciones de nuestra colega Mercedes Aráoz, que en pleno del Congreso manifestó que no se habían firmado contratos, que había sido simple y llanamente una autorización para, en otras palabras, se sienten a dialogar. Pero, bueno, queda demostrado que ha sido una mentira a la opinión pública y al Congreso.

Pero lo grave aquí es que no se ha consultado a los 35 gremios pesqueros que viven de Chimbote hasta Tumbes. Estamos hablando ahí de una región que maneja el 80 al 90% de toda la pesca de consumo humano en nuestro país. Y es grave porque muchos manifiestan que puede convivir el petróleo con la pesca, como en Canadá, como en México, como en Venezuela y en Brasil. Pero lo que no saben es que, a diferencia de esos mares, el mar peruano es rico, y en esa zona con mucha mayor variedad hidrobiológica.

Como bien dice mi colega María Elena Foronda, estos grupos pesqueros están preparando una manifestación para fin de mes en protesta contra estos convenios suscritos, en la cual, como sabemos, (9) en la prospección hay contaminación acústica que espanta a las especies, la perforación requiere de muchas toneladas de químicos. ¿Dónde está el informe, la opinión del Ministerio de Ambiente, del Ministerio de la Producción, del Imarpe?, si lo tienen sería importante que lo muestren. Cómo se ha podido llegar a un primer paso tan importante sin tener las opiniones de las entes que se encargan de estos sectores.

Entonces, esas cosas lo único que está generando es un ambiente nada favorable y que, obviamente, es lo que uno no quiere llegar, porque la verdad que uno quiere las inversiones, pero las inversiones bien hechas, con licencia social y haciendo las cosas correctamente y no como pareció horas antes de que renuncie el ex Presidente, firmara un compromiso sin tener los

informes a la mano. Eso no le da transparencia, no le da viabilidad y menos la aprobación -estoy seguro- de la mayoría de la población.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Congresista Domínguez, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).- Muchas gracias, presidente.

Saludar a mis colegas congresistas y a los funcionarios invitados a esta importante comisión.

Presidente, el día de hoy nos trae a tocar ese tema importante, pero hay que dejar claro un punto de partida, estamos en una Comisión de Fiscalización, aquí lo que se está tratando es investigar si hubo presuntas irregularidades en la suscripción de los contratos. Más allá la forma, la técnica, cómo se realiza la exploración, explotación, creo que eso lo debe determinar, y ya se ha conversado, la Comisión de Energía y Minas, la Comisión de Producción, en las cuales va a haber una sesión conjunta para poder ver la dinámica, si se va a realizar esta o no actividad.

Más allá de que si queremos o no realizar una inversión, yo creo que como representante de la región de Ancash, yo sí quiero inversión para mi región, pero se tiene que cumplir con todos los estándares establecidos, los procedimientos, sin afectar a esta actividad importante como es el sector de la pesca, la captura de la anchoveta. Pero lo que nos trae acá es ver de esta suscripción si ha habido irregularidades o no. Entonces, yo quisiera...

El señor VIEIRA PORTUGAL ().- Una interrupción, colega.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).- Sí.

Me pide una interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Tiene la interrupción el congresista Roberto Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().- No estamos hablando aquí de...

El señor PRESIDENTE.- A través de la presidencia. Todavía no le he dado la palabra.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().- Presidente, no estamos hablando aquí de la anchoveta, que es lo único que le preocupa al congresista Domínguez, acá estamos hablando de la pesca de consumo humano, principalmente el calamar, el perico, la merluza y el jurel, la caballa, en la que el 80% se captura en el norte y es parte de las mesas populares en el país; la anchoveta el 99% se va a la harina de pescado, ese es otro tema.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, congresista.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).- Presidente, bajo ese término, que es otro tema...

El señor PRESIDENTE.- Estamos en preguntas y no vamos a permitir un diálogo entre congresistas.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).- Sí. No queremos debate innecesario, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Continúe.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Yo le entiendo. El tema está en que no se trata de especificar qué productos son los que se van específicamente, estamos hablando de la producción en general. Pero el tema que nos centra el día de hoy en esta comisión es ver si hubo o no irregularidades.

Acá no estamos para hacer show, de que yo defiendo más a los pescadores, de eso no se trata, acá queremos saber si esos contratos han sido firmados o esos decretos han sido firmados de manera irregular, y mi pregunta va centrado, presidente, en ¿por qué no se ha invitado también a la ministra saliente de Energía y Minas?, creo que ella tiene que estar presente en esta comisión, y bajo su cartera, ¿cuál ha sido su disposición sobre este tema?

Tenemos que también saber en este caso, presidente, ¿cuáles han sido los mecanismos para poder realizarse estos precontratos?, porque es cierto, no hay contratos finales, es un precontrato, pero ya hay un punto de partida, ¿qué se ha hecho?, ¿qué han hecho los funcionarios al respecto?

Yo voy más allá a un tema de investigación, que es lo que amerita esta Comisión de Fiscalización y quiero centrarme a preguntas puntuales para que me puedan contestar y es parte de la investigación: ¿qué tan competitivo es el Perú para traer inversión de hidrocarburos?, ¿con quiénes competimos?, ¿cuál es la inversión que realizaría Tullow en los cinco lotes? De encontrarse hidrocarburos, ¿cuál sería el beneficio económico para todas las regiones?, y especialmente, ¿cuál es la participación del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski en la firma de estos contratos?

Presidente, para terminar, simplemente...

Sí. Me pide una interrupción mi colega María Elena Foronda.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción y tiene la palabra la congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Quisiera también, me había olvidado dos cosas puntuales, una es que si en este proceso historial de la empresa Tullow, que es lo que nos preocupa, ¿qué tipo de empresa es la que va a venir aquí a explotar nuestro recurso?, ¿ha habido o no en su historial, en el récord que ellos han tenido desempeño petrolífero?, ¿son empresas socialmente responsables o ha tenido una alianza con la empresa BP que originó el desastre del derrame de petróleo en el Golfo de México con impacto en las costas de Estados Unidos? Me gustaría si ustedes tienen esa información.

Y, segundo, ¿si esta empresa cuenta con estrategias de remediación en el tema ambiental?, porque hasta donde nosotros tenemos información en el Perú, no existen estas estrategias de remediación ambiental frente al tema de derrames de petróleo.

Y finalizo agradeciendo al congresista Domínguez por la interrupción.

Los impactos van a ser... Tiene que verse la naturaleza del contrato, pero yo iría un poquito más allá, no solamente la naturaleza del contrato, sino las negociaciones que se han dado para llegar a este punto. Y sí me parecería interesante, presidente, saber cómo ha sido la ruta de la negociación que ha tenido Perupetro enmarcado de acuerdo a sus normas, y cuál ha sido la prisa. A mí lo que me llama la atención es la prisa para la aprobación de estos decretos supremos y yo creo que amerita, presidente, finalmente, así como se ha hecho tan bien, el congresista Saavedra y el congresista Morales, y usted mismo, presidente, iniciar un proceso de investigación mucho más exhaustiva sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, congresista Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ HERRERA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Sí, lo que también quería consultar es: ¿bajo qué modalidad de contrato se está realizando esta negociación, este avance?, porque como bien lo dijo mi colega María Elena Foronda, nos preocupa por qué Tullow, por qué Tullow ha sido el beneficiado, bajó qué estándares ha sido elegido. Y si bien es cierto, en el Golfo de México tenemos que ha hecho consorcio con esta empresa BP, entonces de qué manera eso le suma o le resta para ser la empresa que haya ganado esta etapa de exploración y explotación.

También del mismo modo, presidente, necesitamos saber realmente cuál es la situación del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski, es importante saber cuál ha sido su intervención en esta firma de estos decretos. Y también tan importante es por qué a última hora renunció el ex Presidente de Perupetro, Francisco García Calderón, justo cuando antes que salgan estos decretos ¿no?

Necesitamos ver la parte netamente de investigación, presidente. Esta comisión está para investigar, no para hacer política innecesaria. Y eso de la función o el desarrollo que queremos en nuestras regiones, eso lo podemos ver en la Comisión de Energía y Minas y también de Producción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para no dejar algún tema pendiente, el pedido que hizo el congresista Castro, para de una vez aprobar y que pueda venir el alcalde de Tacna y todos los funcionarios que él ha mencionado en el pedido.

Aquellos que estén de acuerdo, por favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder Bedoya.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, disculpe que haya tenido que retirarme un minuto, con el congresista Morales fuimos a darle *quorum* a la Comisión Lava Jato, a la cual vamos a regresar en algunos minutos.

Solamente hacer alguna referencia para una sola pregunta, todos sabemos que los contratos de exploración son contratos en los que el dinero, la carga y todo el gasto que signifique explorar lo asuma la persona que está solicitando el permiso. El Estado

no puede gastar ni debe gastar en explorar porque es un riesgo alto, sobre todo si es en zócalo marino.

Pero en los contratos de exploraciones anteriores, como ya se ha señalado acá, cuando se han establecido ya las perspectivas de la posible explotación, se ha hablado siempre de un 20% de regalías.

Incluso en un escándalo llamado petroaudios que hubo hace 10 años ya, ahí se estaba hablando de 22%, pero igualito fue un escándalo, pero acá 5%, eso parece ya, señores integrantes del directorio, parece una cifra manejada de alguna manera poco técnica, y entonces viene a colación lo siguiente, que justo se firman los decretos supremos autorizativos el día de la renuncia del señor Kuczynski. Entonces, eso es lo que ha despertado, pues, todos los reflectores sobre este tema.

Probablemente si no hubiese ocurrido así, o el día anterior o dos días antes pasaba como cualquier otro tema y con los antecedentes de Westfield, First Capital y todo eso uno dice: ¿qué cosa habrá acá? Y además considerando de que es una empresa domiciliada en Londres, donde está el brazo derecho del señor Kuczynski, que es la señora Susana de la Puente, ya pues es el acabose completo, la película política completa. Que no estoy seguro si los miembros del directorio de Petroperú la podían predecir, porque ellos han estado elaborando estos temas desde octubre hasta diciembre, entiendo, y la solicitud se presentó por ahí, en diciembre o en enero. Pero salta en todo caso este tema del 5%, yo quisiera que me puedan señalar esa justificación.

Probablemente el doctor Sanz, que es geólogo, entiendo, pudiera dar una explicación sobre las perspectivas que tiene la zona. Si son tan lejanas, tan difíciles, tan complicadas, probablemente se pueda buscar reducir el tema de las regalías, ¿pero tanto?, ¿es viable que se pueda encontrar una circunstancia como esa?

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Y una pregunta acerca de esto. El gobierno está tratando de reducir las exoneraciones tributarias en distintos actos de la producción, incluso petroleras, en el caso de lo estrictamente los contratos de exploración, ¿están exonerados de algún impuesto?, ¿hay alguna cosa que el Estado debe devolver a estas empresas que van a explorar?, y que si bien es cierto ellos asumen todo el riesgo, ¿el Estado les tiene que devolver algo?

Tiene la palabra para la respuesta de las interrogantes de todos los señores congresistas.

¿Hablará el señor Sanz o el señor Guzmán? Ya.

Tiene la palabra el señor Sanz Barra para...

¿Cuál de ellos?

El señor Guzmán tiene la palabra y luego el señor Sanz.

Tiene la palabra, señor Guzmán.

El señor GERENTE GENERAL (e) DE PERUPETRO S.A., don Roberto Carlos Guzmán Oliver.— Gracias, señor presidente.

Han sido muchas preguntas, vamos a tratar de responderlas.

Primero, el congresista Donayre manifestó la referencia que yo hice de lo que era la práctica de Perupetro en relación a la aplicación de la metodología de regalías ¿no? Mencioné que 13 de los 15 contratos que suscribieron desde que está en vigencia el Decreto Supremo 017-2013-EM, 13 de 15 contratos suscritos para lotes costa afuera tienen las mismas metodologías y porcentajes de los contratos de Tullow, que arrancan de 5 y llegan a 25%. Son dos metodologías escalonadas, dependiendo básicamente de los volúmenes de producción.

Pero más que un tema histórico, que de todas maneras es importante tenerlo en cuenta, es un tema legal. Eso está en una norma vigente, en el Reglamento de Regalía de Retribución, modificado por el Decreto Supremo que mencioné.

También se habló de una regalía mínima de 5%. Efectivamente, los porcentajes establecidos por la norma vigente para esa metodología, para ambas metodologías arrancan en 5%, pero llegan en una a 20% y en otra a 25% en función principalmente asociada a lo que es la producción.

Preguntó si eran los más adecuados. Bueno, consideramos que para el tipo de proyectos son los más adecuados, son proyectos de alto riesgo.

En varios lotes los pozos serían en aguas profundas con costos muy altos, los consideramos adecuados, y ese porcentaje no se mantiene en 5%, o se mantendría en un 5% fijo invariable, es un porcentaje que va incrementándose, como dije, principalmente asociado al volumen de producción.

El congresista Donayre también preguntó acerca de la referencia que yo hice, la mención que hice a los talleres de participación ciudadana, si la población ha estado a favor. **(10)** Bueno, en primer lugar, quería aclarar que son talleres informativos. No, esto no es una consulta previa, no tiene un carácter vinculante, pero sirve para informar a la población de manera general de los alcances de los proyectos y, además, recoger sus inquietudes.

Los informes de esos procesos están contenidos en el CD, en la carpeta que les hemos proporcionado, pueden verlos con más detalle. Ahora, lo cierto es que en algunos casos, efectivamente, se ha manifestado preocupación por la actividad y cómo podría afectar, pero eso no invalida los talleres o no es algo vinculante que niegue que se pueda celebrar los contratos.

Bueno, básicamente esas eran en relación a las preguntas del congresista Donayre.

En relación a las preguntas y a los comentarios de la congresista Foronda, se hizo una referencia al proceso de modificación de la Ley Orgánica. Existe un proyecto que está en este momento en revisión por parte del Congreso.

Yo quería precisar que los contratos aprobados con la empresa Tullow se ajustan estrictamente a lo que señala la Ley Orgánica vigente. No tiene ningún término que no esté previsto ni en la

Ley Orgánica vigente ni en los reglamentos asociados vigentes. No podríamos haber presentado algo así ¿no?

Nos ha preguntado también digamos por qué con Tullow. En realidad estas áreas son áreas que solicitó la empresa Tullow para negociación directa, conforme a la Ley de Hidrocarburos, y conforme a la política aprobada por el directorio de Perupetro hace buen tiempo. No había otra empresa interesada por las mismas áreas que la solicite para contratos de licencia de manera simultánea. Además, como mencioné antes en la presentación que hice al inicio, los resultados de los procesos de selección, no han sido buenos para áreas en exploración.

Como dije, de 44 lotes adjudicados en las tres grandes licitaciones de los años 2007, 2008 y 2010, solo tenemos en este momento un contrato vigente. Y de las licitaciones del 2013 y 2014, como ya comenté, fueron canceladas por falta de interés; incluyendo la del 2013, que fue por lotes en *offshore*.

Entonces, en este momento el Perú no es un país tan atractivo para ese tipo de inversiones. Es por ello que nos hemos abierto a recibir a cualquier empresa interesada a promover a través de la revisión de nuestras políticas, de las políticas de contratación, la política, los lineamientos de calificación y la política de convenio de evaluación técnica, ello es atraer empresas para que hagan este tipo de actividades.

También la congresista Foronda comentó que en el Acuerdo de Directorio 029-2017, que es la política de contratación, aprobado por el Directorio de Perupetro, se señala que las contrataciones serán preferentemente por convocatoria. Esa es una declaración general de la política, porque la política misma es la que establece la posibilidad de celebrar contratos por negociación directa en línea con lo que establece la ley, sino que no es una negociación directa para cualquier empresa que pueda solicitarla. La negociación directa solo procede digamos en tres grandes casos: a solicitud de empresas petroleras que o bien figuren en ranking internacionales como empresas de primera categoría, como empresas grandes a nivel internacional; otro supuesto es en el caso que cumplan unos lineamientos de capacidad técnica superior bastante exigentes, que solo lo cumplen empresas medianas a nivel internacional y que tienen bastante experiencia. Y otra posibilidad de hacer negociación directa es derivada de convenios de evaluación técnica que otorguen el derecho de primera opción. Los convenios de evaluación técnica son actividades previas a la fase de exploración.

Y, finalmente, la otra posibilidad de hacer negociación directa es a propuesta de Perupetro para casos de emergencia, en que se necesite garantizar la continuidad operativa de un lote en producción, como, por ejemplo, no se pueda adjudicar una licitación y este próximo a terminar un contrato, en ese sentido es que se da preferencia a los procesos de selección. Es por ello que la política lo menciona así.

Como dije, la negociación directa es la principal forma de contratación asignada por la Ley de Hidrocarburos a Perupetro.

Si ustedes revisan la Ley Orgánica, en el artículo 6 le encargan función a Perupetro de negociar los contratos, lo dice expresamente. En el desarrollo también se señala que será a criterio de Perupetro por negociación directa o por convocatoria proceso de selección.

Después también comentó la congresista Foronda un tema en relación a la calificación de la empresa. La empresa ha sido debidamente calificada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Calificación de Empresas Petroleras vigente, que ese es un decreto supremo, y también en los lineamientos aprobados por Perupetro.

En relación al tema que señala la Ley, sobre establecer una sucursal o constituir una empresa en el Perú, eso de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos es requisito para la suscripción de los contratos, no para la calificación, y al momento en que se ha realizado el trámite de aprobación de los proyectos, ya estaba constituida.

Si revisamos la ley es para la suscripción, no para la calificación, de acuerdo a las normas de calificación en el reglamento, la calificación incluso es a la matriz o corporación a la empresa extranjera ¿no?

Bueno, en relación a los temas de los..., ellas, como ya comenté, de acuerdo al marco legal vigente, no se requieren al momento de negociar o suscribir contratos, sino después con ocasión del desarrollo de las actividades ya específicas.

Si me piden mi opinión, considero que la oportunidad es la que se ha establecido en las normas al momento de desarrollar las actividades, porque recién en la oportunidad en que se defina la ubicación de las líneas sísmicas, que se va a adquirir la ubicación del pozo, es que se pueden conocer los reales impactos que pueden tener en el ecosistema.

Consideramos que no se puede conocer a priori o se puede decidir a priori antes de suscribir el contrato dónde se van a desarrollar las actividades, más aún un contrato de exploración donde no hay mucha información.

Después, también se mencionó que el contrato efectúa algunos tipos de declaraciones, como exonerar de todo tributo ese tipo a la exportación de hidrocarburos ¿no? Lo que el contrato establece no sale del marco de las normas legales vigentes, el contrato a lo mucho en estos aspectos repite lo que está en la Ley de Hidrocarburos y algunas normas tributarias complementarias a la Ley de Hidrocarburos.

La estabilidad tributaria tampoco la da el contrato, la da la Ley de Hidrocarburos, de ahí es donde deriva. No es que el contrato esté otorgando beneficios tributarios o un status especial por el simple hecho de firmarlo, es por aplicación de la norma.

Por otro lado, también mencionó una preocupación sobre lo que es protección ambiental. El contrato también tiene algunas declaraciones generales en los aspectos ambientales, pero ello no quiere decir que el contratista no esté obligado a cumplir

las normas ambientales, el propio contrato ratifica que el contratista está obligado al cumplimiento de las normas ambientales vigentes, las vigentes en cada momento. Si los estándares ambientales mejoran son igualmente aplicables, no hay estabilidad en cuanto a normas ambientales.

En relación a las áreas, los contratos excluyen islas y áreas protegidas. Para la aprobación de los proyectos de contrato, incluyendo el trámite de la negociación, calificación y aprobación por decreto supremo, no se han requerido ni se requieren, de acuerdo al marco legal vigente, opiniones de otras entidades. Al menos en esta etapa.

En relación a lo que comentó el congresista Vieira, en el sentido de que no se ha consultado a los gremios pesqueros, digamos, no está regulado en las normas legales que se deba realizar una consulta vinculante, lo que se ha realizado -como dije- han sido talleres de participación ciudadana. Y aquí quiero comentar un poco, que apostamos por la coexistencia de las actividades, la actividad de exploración, explotación de hidrocarburos y la pesca. Es más, así ha sido en el pasado, la actividad de hidrocarburos de exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera no es algo nuevo, se da en el Perú desde la década de los 70, y hemos tenido lotes de exploración en el mar costa afuera desde la zona frente a Tumbes, hasta la zona frente a Ica a lo largo de la historia. No es algo nuevo y que tampoco haya causado algún impacto en la pesca hasta donde tenemos información nosotros.

Sin perjuicio de ello, estamos en este momento tratando de brindar mayor información a las poblaciones de las áreas de influencia de los proyectos y atender las preocupaciones de determinados grupos, incluyendo los pescadores ¿no? Y repito, se ha respetado en todos los casos la franja costera de 5 millas de pesca artesanal, y en algunos casos los lotes están mucho más retirados, como es el caso de los dos lotes de Ancash.

Y, finalmente, también repetir que el contrato o insistir en que el contrato es solo una autorización general para que el contratista pueda hacer actividades de exploración y explotación. Para cada actividad específica deberá tramitar los instrumentos de gestión ambiental que las normas establecen ahora o establezcan en el futuro.

Bueno, en relación a los comentarios, preguntas del congresista Domínguez, ¿qué tan competitivo es el Perú? El Perú a la fecha no es tan competitivo para atraer las inversiones, eso se puede ver en ranking internacionales. Es un país que tiene mucho potencial, requiere mucha actividad de exploración y para ello necesitamos precisamente atraer más inversiones. Esa es una de las funciones primordiales de Perupetro que mencioné al inicio de la presentación, promover las inversiones en exploración y explotación de hidrocarburos.

También se mencionó el tema de la participación del ex presidente Pedro Pablo Kuczynski. Definitivamente la aprobación de los decretos supremos se dio en un mal momento político y el

último día en que el ex Presidente desempeñó su cargo, eso de alguna manera ha generado dudas o suspicacias comprensibles ¿no?

Esperamos poder aclararlas, tenemos total apertura, pero eso no afecta el proceso de más de siete meses, desde que la empresa presentó su solicitud hasta que se emitieron los decretos supremos. Creo que debe rescatarse esa parte...

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, una interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la interrupción.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sobre ese tema, y en esos siete meses la ministra o algún funcionario o alguien de parte del señor Kuczynski, algunas de esas personas fue y se acercó con algunos de los miembros del directorio o algún funcionario de Perupetro?

El señor PRESIDENTE.— También quiere una interrupción el congresista Roberto Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidente.

La pesca artesanal más o menos un promedio de 7000 embarcaciones entre formales e informales, el 90% pesca en la 30, 40, 50, 200 millas aguas internacionales. O sea, casualmente en las áreas que supuestamente están ustedes desde las 10 o 15 es donde está la concentración, porque ahí van a pescar atún, pota, calamar grande, tiburón, etcétera, y ese es el temor, que no les han consultado a ellos por el antecedente de Talara. En Talara antes que estuvieran las plataformas petroleras había abundancia de jurel, abundancia de calamar, abundancia de merluza; después de la inversión petrolera, desapareció, terminó un mar muerto, ese es el gran temor. Por eso pedían las consultas, y más aún que estamos en el cinturón del fuego y usted sabe que hay estudios, por ejemplo, en los Ángeles, que las plataformas que se hicieron en los Ángeles han tenido mucha vinculación con los grandes terremotos que han habido. (11)

Chimbote es altamente sísmico. Y zona norte del Perú también.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Presidente, quizá por un tema de prisa no copió bien mi pregunta.

Quisiera que me ratificara si es cierto o no que el contrato se establece que solo podrán contratar a personal peruano después de cinco años de iniciada las operaciones.

En segundo lugar, presidente, no queda muy claro el tema del cano y sobre canon, que, según ley, deberían pagar en las áreas donde se encuentran los lotes, porque hay un procedimiento de contratación por negociación directa, que es publicada en la página web de Perupetro en la versión 5.0 de fecha 24 de enero, página 21, numeral 11, sobre la matriz de riesgo y controles que habla de riesgos en el caso de que el proceso de contratación establezca regalías o retribuciones que no cumplen los compromisos de canon y sobre canon.

Y con un mecanismo de control establecen que antes de que se inicie el proceso de negociación directa, se reparará la línea base para negociación.

Entonces, ¿en estos lotes se están estableciendo regalías en caso de que se incumplan los compromisos de canon y de sobrecanon o no existen?

Y me ha dejado en la cabeza también la pregunta del congresista, que no ha sido resuelta desde mi punto de vista de una manera satisfactoria, la justificación de 5%.

Y el señor explicaba que habían tres criterios, si no copié mal. Uno, lineamiento de capacidad técnica exigente y los convenios de evaluación técnica, y la propuesta de Perupetro.

Pero explicó, además, que quien solicitó esto fue la empresa Tullow hace buen tiempo. ¿Hace cuánto tiempo? Para las licencias de estas actividades.

Señalaba usted, además, que el Perú no es atractivo para este tipo de inversiones. Es decir, ¿que esto ha sido hecho a petición de la empresa Tullow? ¿Es un contrato para ellos? ¿Es una concesión para la empresa Tullow, porque ellos lo han pedido así? ¿O ha sido una iniciativa de ustedes el que ha llevado a este tema?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Guzmán.

El señor GUZMÁN.— Voy a tratar de absolver las preguntas de la congresista Foronda.

Complementar un par de temas en relación a la aprobación de los contratos, y ahí le voy a ceder la palabra al ingeniero Víctor Sanz, que es un geólogo de amplísima experiencia, miembro de nuestro directorio.

En relación al comentario de la congresista Foronda.

El contrato no impide contratar personal peruano. Lo que hace el contrato es obligar al contratista, al término del quinto año, a sustituir a todo el personal extranjero por personal peruano, con excepción de personal requerido para determinadas posiciones. Básicamente eso.

No es que impida contratar personal peruano. Le obliga más bien a sustituir a la mayoría de personal extranjero por personal peruano. Sin perjuicio de lo que establezca el contrato, además, las empresas tienen que cumplir con las normas que regulan la contratación de trabajadores extranjeros.

Ojo, todo lo que el contrato señala se da en el marco de las normas vigentes.

Para tratar de terminar, un poco hablar del proceso que es un tema que les ha preocupado a todos.

Como dije, este proceso inicia en el mes de agosto. El día 17 de agosto del 2007 es que la empresa solicita calificación y la negociación de sus áreas de interés, en el marco de la Ley de Hidrocarburos y de la política de negociación directa, que

permite que una empresa petrolera que tenga interés en negociar un área pueda solicitarla si cumple los requisitos que mencioné, que figure en un ranking internacional o que cumpla con tener capacidad técnica superior de acuerdo a unos parámetros establecidos por Perupetro.

En este caso se verificó que el área estaba disponible para contratación. No estaba considerada en un proceso de selección. Y que la empresa cumplía estos parámetros de capacidad técnica superior. Además de eso, no había otro interesado, como ya mencioné, por esas mismas áreas.

El proceso ha estado en manos de Perupetro hasta el día 27 de diciembre, que se presentan los expedientes para aprobación por decreto supremo.

La participación del expresidente Pedro Pablo Kuczynski se da solamente en la oportunidad de la firma de los decretos supremos, porque la Ley Orgánica de Hidrocarburos establece que los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos se aprueban por decretos supremos refrendados por los ministros de Economía y Finanzas, y de Energía y Minas. Es decir, el presidente no puede dejar de firmar un decreto supremo.

Esa es la única participación que ha tenido el señor Pedro Pablo Kuczynski. La negociación con Tullow se origina de un interés de la empresa ante Perupetro. No proviene de Palacio de Gobierno. No proviene del Ministerio de Energía y Minas.

Durante el proceso, desde que la empresa presentó su solicitud hasta que salió de Perupetro, no hemos recibido ninguna llamada telefónica, ninguna presión, ni la administración, ni el directorio por parte del expresidente de la República o por parte de algún ministro u otro funcionario.

Ahora le cedo la palabra al ingeniero Víctor Sanz. Por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Víctor Raúl Sanz.

El señor SANZ.— Señores, es un placer estar con ustedes. Muchísimo gusto.

Quiero remarcar que soy geólogo. Soy doctor en geología. Soy profesor de la Universidad Nacional de Ingeniería por más de 30 años en pre grado y post grado, en estos momentos. He sido gerente de Petroperú. He sido jefe de exploraciones de Petroperú y de contratos.

Hago esta mención para que vean ustedes la gran preocupación que tenemos nosotros, porque a veces no tenemos oportunidad como esta de poderles decir a ustedes cuál es la situación del país en petróleo.

Tengan presente una cosa muy sencilla. Nuestro país en este momento consume casi 200 mil barriles diarios de petróleo. Y produce casi 40 mil. O sea, importamos más de 150 mil barriles diarios de petróleo.

Ahora yo le preguntaría a alguien: ¿Quién gana con eso? Los peruanos no ganamos con eso, yo creo. De ninguna manera. Tenemos que hacer algo para cambiar esta situación.

Algo importante que yo quiero destacar como técnico que soy. Nuestro país, oiga usted, es una bendición de Dios, porque tenemos minería.

Recuerden ustedes que si no hubiera sido por Yanacocha no sabíamos que teníamos oro. De repente nos volvemos un país en oro. En petróleo, nosotros tenemos petróleo en todo el país. Tenemos petróleo en la costa, en el mar. Desde Tumbes hasta cerca de Ica.

Tenemos petróleo en el continente entre Tumbes y Piura. Tenemos petróleo en la sierra. Yo no sé si hay alguien aquí que sea de Puno, por ejemplo.

¿Usted sabe que hay petróleo en el Titicaca? En el Siglo XIX se descubrió petróleo en Titicaca. Y hay un campo de petróleo que se llama Pirin, que sigue produciendo petróleo.

La gente de Puno, muchas personas de las diferentes ciudades van con sus triciclos y sacan petróleo, y lo venden en las ciudades como si fuera queroseno, porque es un petróleo ligero.

Estoy hablando del Siglo XIX. Y todavía sigue funcionando.

Nosotros tenemos petróleo. Toda la selva del Perú tiene petróleo. Desde la frontera con Ecuador y Colombia hasta la frontera con Bolivia tenemos petróleo.

Tenemos afloramientos de petróleo en todas partes. Ojalá que algunas personas que son de estos sitios sepan lo que tenemos como potencial.

Es increíble lo que tenemos. Sin embargo, no tenemos contratistas. No hay quien trabaje. El Estado no puede trabajar eso. Es de más que pensemos que Petroperú podría trabajar. De dónde va a sacar dinero Petroperú. Ustedes saben todos los problemas que acarrea.

Entonces, la única posibilidad que tenemos es dar facilidades al capital extranjero. Y al capital nacional también puede ser. Porque también tenemos que ver eso, para que puedan trabajar.

Miren ustedes, Colombia en este momento tiene 2 mil 500 contratos petroleros. Y produce casi un millón de barriles diarios. Y una cosa interesante: Colombia está pasando por un momento difícil porque no tiene reservas.

No sé si ustedes han visto que muchas empresas colombianas han venido a trabajar al Perú. Han pedido para trabajar y no han podido trabajar. Porque ya sus reservas están bajas. Y están produciendo un millón de barriles.

¿Qué han hecho los colombianos inteligentemente? Han favorecido a los mismos colombianos para que formen pequeñas empresas, lo que no hacemos nosotros. Nosotros le ponemos mil dificultades al que quiera trabajar. No se puede usted imaginar.

Petroperú nomás, pregunte usted por su oleoducto. El oleoducto cuántas veces ha sido roto, huequeado por todo lado. ¿Por quién? Por peruanos.

Yo le decía al general enantes qué podemos hacer, pregúntele, para poder saber quiénes son esos bandidos que están destruyendo nuestro oleoducto.

En Talara, oiga usted, se roban las tuberías de las empresas. Y usted ve los camiones que pasan con las tuberías que la venden como chatarra. Y eso afecta a todas las empresas.

Ese es nuestro país.

Yo preguntaba: ¿Qué podemos hacer para detener a estos bandidos que nos hacen ese daño?

Ahora, se quejan ustedes de porqué las empresas no han trabajado. Es bien interesante. ¿Por qué algunos concursos que hemos hecho han fracasado? Porque los contratistas le preguntan a uno: "Oiga, me voy a tener que demorar tres o cuatro años para comenzar a trabajar, porque hago un estudio de impacto ambiental y me demora tres o cuatro años para que me den el visto bueno". Es una barbaridad. Y tenemos una Ley de Medio Ambiente.

¿Ustedes saben qué hacen en Bolivia, en Colombia y en Ecuador? El congresista llega y le dicen: "Señor, acá están las leyes, pero usted trabaja con estas leyes. Eso sí yo lo fiscalizo. Le pongo multas". Eso es lo que tenemos que hacer.

Yo no tengo porqué pedirle un estudio de medio ambiente si tengo una ley. Por ejemplo, veo cómo se quejan del mar. Usted cree por casualidad que un buque que hace sísmica, que emplea aire, les hacemos cañones de aire para poder hacer la sísmica.

El equipo que perfora, solamente una hectárea perfora, con todas las mejores condiciones habidas. No afecta a nadie.

Por casualidad, les desafío a que chequean el mar del Norte. El Mar del Norte está rodeado por todos los países europeos: Moquegua, Alemania, Inglaterra, el mismo Francia, todos.

Vean un mapa del mar del norte. Hubiera querido traer una proyección acá para que vean los oleoductos y gaseoductos que tiene el mar del norte. La cantidad de plataformas que están trabajando.

Oiga, para Semana Santa todo el mundo quiere comer bacalao. ¿Usted cree que Noruega deja de consumir bacalao o todo lo demás? No afecta en nada. Y por casualidad, si algo afecta, el Estado está en la obligación de salir con una multa de la más grande para que se trabaje.

Hace poco, señores, ha habido en el golfo de México British Petroleum perforando un pozo a más de 2 mil metros de agua. Se rompió la tubería. Y comenzaron a perder **(12)** 60 mil barriles diarios.

¿Usted cree que el gobierno americano le dijo: "Tiene que irse". No. "Usted me paga todo el daño que ha hecho". Miles de millones de dólares.

En este momento, British Petroleum arregló. Ha gastado una barbaridad de dinero. Pero ha regresado a trabajar. El Estado americano sabe que tiene que seguir trabajando, porque tiene que producir en todo sentido.

Tengo un dato acá.

Nosotros en regalías, entre el año 2006 y el 2016, hemos recibido 14 mil 437 millones de dólares. ¿Por qué nosotros no podemos recibir estos dineros? ¿Por qué no podemos trabajar? ¿Por qué no damos la oportunidad? ¿Acaso estamos pidiendo que sea el Estado? No. Que sean los privados, que arriesguen.

El Perú tiene potencial. ¿Enterrado vale? No vale nada.

Yo no le he dicho que toque la vida a nadie ¿ah? Perdóneme, señor presidente. Las empresas petroleras no han matado a nadie, que yo sepa.

Bueno, yo soy profesional. Lo único que le quiero decir...

El señor PRESIDENTE.— Doctor Sanz, no entremos a un diálogo. Continúe. Interesante su exposición.

El señor SANZ.— Discúlpeme.

Señor presidente, estoy aquí aprovechando esta oportunidad porque necesitamos ayuda. Necesitamos que ustedes nos ayuden. Porque este país no puede darse el lujo de desperdiciar ese potencial que tenemos.

¿Cuánto pagamos diario por el petróleo que consumimos? Quisiera saber quién hace andar un carro con agua. Sería ideal, pero usan petróleo.

Nuestra ropa tiene petróleo. Esto que usamos acá todo es petróleo, petroquímica. El país puede desarrollar todo eso. Tenemos que darle la oportunidad.

Por eso, señor, discúlpeme.

Hubo una pregunta de porqué unas empresas se han retirado, por qué no han seguido trabajando. Por las dificultades que hay.

Mire, si hubiera acá un señor de Puno, hace cuatro o cinco años, cinco empresas firmaron contratos para trabajar en Puno. Ustedes saben que Puno todo está lleno de afloramiento de petróleo. Nosotros podemos aprovechar.

¿Sabe lo que significaría Puno con petróleo y gas? Y con una refinería sería cosa buenísima.

¿Qué pasó? Las cinco empresas han ido. No pudieron trabajar. Les hicieron la vida imposible. Se fueron.

En la región de San Martín, hace un año atrás... Ojalá estuviera acá el primer ministro, que fue presidente de la región. Estuve ahí en ese momento. Cinco empresas se tuvieron que ir porque les dijeron que había el problema del medio ambiente. Y no trabajaron. Ahí perdieron por lo menos 2 mil 500 millones de dólares en inversión, para explorar.

Recuerden una cosa: la exploración no quiere decir que tenga que tener éxito. Podría ser que no tenga éxito. Es un riesgo. Es un

capital de riesgo. No es una cosa del que estoy completamente seguro.

He escuchado decir: "Esas empresas van a encontrar petróleo". No, señor. Verifiquen cuántos contratos hemos firmado en el mar y si alguien ha encontrado petróleo en el mar, salvo la parte de Tumbes. No han encontrado. Ese es el riesgo.

Por eso, creo que es importante, señores, que ustedes nos ayuden. Esto requiere ayuda, no dificultades. Si hay algún problema, podemos verlo. Por eso nos supera todo el mundo.

Pregunte usted. Colombia un millón de barriles. Ecuador produce medio millón de barriles diarios. Y el Perú produce 40 mil barriles diarios. ¿Cabe eso? ¿Es dable que nosotros estemos avalando esta situación?

¿No cree, señor presidente, que debemos hacer algo por tratar de levantar esto?

Y créanme una cosa: las empresas son las primeras preocupadas en no causar daño al medio ambiente.

Le cuento algo que le dije al general Miyashiro.

¿Cómo hacemos para detener la corrupción que hay con las empresas petroleras? ¿Sabe usted lo que hacen en la selva, cómo le piden dinero a las empresas? Millones de dólares han dado por debajo, como si fuera una incorrección.

Eso debemos investigar. Eso deberíamos ver. ¿Por qué rompen el tubo del oleoducto por todas partes? ¿Por qué hacen eso? ¿Esos son peruanos o son enemigos del Perú?

Señor presidente, discúlpeme, soy profesor y a mis alumnos les enseño dos días a la semana sobre el petróleo y les hago notar estas cosas. Desgraciadamente, nosotros no tenemos oportunidad para tratar estas cosas.

Nos preocupamos por cosas nimias. Creemos que podemos matar pescados. No metamos pescados.

"Matan gente", me dice la doctora. No sé si alguien haya muerto por trabajar en petróleo.

Le agradezco la atención.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias al señor Víctor Raúl Sanz, por su exposición.

Lo del oleoducto es cierto. En todas partes del oleoducto le hacen hueco.

Gente que quiere aprovecharse de tener un "contrato" para cuidar el área protegida y una serie de detalles. Empieza una empresa, viene otra y otra, así es imposible traer petróleo de la amazonia hacia la refinería de Talara.

Si hemos hecho tanta inversión para la refinería de Talara, qué petróleo vamos a refinar, salvo que seamos un país netamente importador de crudo para refinarlo en lo que es Talara.

Congresista Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidente.

Le diría al señor Sanz que definitivamente hay que penalizar a aquellos que atentan contra los oleoductos, pero eso también nos demuestra la incapacidad que hay de reacción, sino recordemos lo que pasó en el Amazonas, que terminaron inclusive los propios indígenas embarrados, niños, haciendo lo que tenía que hacer la empresa que tanto defiende el señor Sanz.

En segunda lugar, él habla del bacalao noruego. Le hago la pregunta: ¿A cuánta profundidad van a hacer la prospección petrolera? Me podrían decir, por favor, a qué profundidad.

El señor SANZ PARRA.— En algunos casos, 4 mil metros de agua.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— ¿A cuántas millas? ¿A 40 millas, a 5 mil metros? Quisiera saber a qué profundidad van a hacer, por ejemplo, frente a Piura. ¿A qué profundidad van a hacer la prospección?

Es importante porque el señor no sabe que el bacalao se saca a 3 mil metros de profundidad. Y a 40 millas, que es lo más lejos, no llegan ni siquiera a 200 metros. En Piura van a estar por lo menos a 150 metros o 200 metros de la superficie.

Entonces, es importante que lo sepa el señor Sanz, porque no lo tiene para que le explique bien a sus alumnos.

Aparte, también me gustaría invitar al señor Sanz a Talara. Lo llevo, todo pagado, para que se coma un pescado de las plataformas petroleras pero delante de las cámaras, para que él vea lo que significó Talara.

Antes de esas plataformas petroleras era un mar rico. Tenía jurel, tenía caballa, tenía calamar, tenía muchos productos que consumían los peruanos. En estos momentos eso es un mar muerto.

Entonces, yo le invito, si él tiene dudas, y para que enseñe a sus alumnos, para que vaya y se coma un pescado. Un pescado de la plataforma bien embarrado que se lo consuma.

El señor PRESIDENTE.— Congresista María Elena Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, presidente.

Agradecer al señor Sanz por su exposición. Definitivamente partimos de puntos de vista diametralmente opuestos.

Nosotros concebimos el desarrollo para el país y queremos un país con inversión y con más ingresos. En eso coincidimos. Donde tenemos divergencias totalmente es en que solamente la explotación de petróleo nos va a salvar. Nosotros no creemos en eso.

Somos un país megadiverso. Tenemos la suerte de no ser Noruega. Somos el quinto país de mayor diversidad en el planeta. Tenemos 82 de los 104 climas que existen en el mundo. Distintos pisos ecológicos. Por lo tanto, es pródigo en recursos. Para nosotros el tema de los recursos tiene que ser en un enfoque de sostenibilidad. No depredación.

De acuerdo con usted también en que otros países las regulaciones se aplican. En el Perú no. Se ha flexibilizado. Y solamente le pongo un caso.

En el tema de calidad del aire para el dióxido de azufre, en esta gestión, en la gestión anterior del señor PPK, se bajó el control de emisiones de dióxido de azufre para poder una empresa en quiebra como la Doe Run.

Así se maneja el tema ambiental en el país.

Y en el tema del Oleoducto Nor Peruano, porque podría...

Y con mucho gusto le voy a alcanzar. He sido miembro, a través suyo, señor presidente, de la comisión investigadora de derrame de petróleo. ¿Sabe quién lo presidió? El actual premier.

Con el actual premier con un equipo multidisciplinario, donde también estuvieron nuestros colegas parlamentarios, hemos tenido casi 17 sesiones, con presencia de funcionarios de Perupetro, con trabajadores, también con pobladores.

Hemos encontrado un conjunto de anomalías que van a ser objeto de un proceso tanto civil como penal. No es solamente, como señalan los medios de comunicación, que han cortado como hemos visto en las fotografías.

Qué casualidad que, cuando se hace ese corte de las tuberías, dicen que son los pobladores, los nativos para que les den más trabajo, para poder tener un ingreso. Sin embargo, ningún proceso fiscal en el Perú ha podido demostrar esto. Ninguna denuncia.

La Fiscalía, el Ministerio del Ambiente, ni ninguna entidad pública ha podido corroborar lo que acá se afirma. Para hacer esas afirmaciones tenemos que tener un respaldo. Es fácil echarles la culpa a los pobladores que viven en esas zonas, que toman agua con petróleo, que comen pescado con petróleo. Ellos se autoeliminan. No, señor.

Eso requiere otro proceso de investigación. Cuando guste, como le digo, ahí están los documentos y las pruebas. Esperamos que este Congreso apruebe el informe de esta comisión investigadora y empiece los procesos penales y civiles, porque es gente la que se muere.

Ahí tiene usted pobladores de Cuninico. Ahí tiene usted niños que están contaminados con metales pesados, comprobado por la Unidades de Canadá y refrendado por el Ministerio de Salud del Perú, que están contaminados por los derrames de petróleo.

50 años de operación, 17 derrames por año. Eso no es invento de los ambientalistas. Esa es una realidad. Y eso ocurre ahora.

Lo mismo que dice Petroperú y Perupetro es que es por un tema de falta de mantenimiento. Pero eso es otro tema.

Por lo tanto, yo no avalo. No quiero ese tipo de desarrollo que genere muerte a la gente, que depreden sus recursos, que no dé posibilidad de generar un equilibrio.

Inversiones sí, pero bajo control. En el Perú no se regula, no se controla. Se deja hacer y se deja pasar, por lo menos en los temas ambientales. **(13)**

Y el tema de los derrames de petróleo, yo soy de Chimbote, señor, vivo en un puerto, a través suyo, señor presidente, y como tal he tenido la oportunidad de recorrer desde Tumbes hasta el sur del país, y he visto lo que usted señala, he visto los pozos y he conversado con las poblaciones que ahí habitan, y la percepción es diametralmente distinta a la que usted viene a señalar aquí.

¿Cómo superamos esa dicotomía de generación de más recursos económicos sin depredar, sin matar a las personas, preservando su salud y sin generar riesgos ambientales que pongan en viabilidad nuestro país? Esa es la pregunta que yo le haría. ¿Cómo trabajar un enfoque de desarrollo que no necesariamente sea usar combustibles fósiles no renovables que generan impactos globales sobre el tema de cambio climático a través de los gases de efecto invernadero y que nos han ubicado como el cuarto país de mayor vulnerabilidad climática en el mundo? ¿Cómo compatibilizamos ambas cosas?

¿Es posible desde mi punto de vista? Yo creo que solamente cambiando la visión que tenemos como país hacia otras ofertas que tenemos, diversificación productiva, energías renovables. Eso para mí es el camino. Y no niego la posibilidad que ustedes tengan de ir promoviendo, lo que me preocupa es que se venda este país como si fuera galletas al mejor postor. ¿Rapidito nomás para que vengan a hacer inversiones desde fuera y que esto nos saque de la pobreza? No, señor. Talara tiene indicadores de pobreza tan o más altos que cuando empezó a operar ahí las empresas petroleras. O demuéstreme lo contrario.

¿Ha mejorado la calidad de vida de la gente de Talara? No. ¿Ha mejorado sus ingresos económicos? De algún sector sí, pero de la población, sus condiciones ambientales, sus condiciones de vida, de vivienda, de infraestructura, y con esto termino, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Con esto termino, señor presidente, porque me parecería...

El señor PRESIDENTE.— Nos hemos desviado del tema. El tema es...

La señora FORONDA FARRO (FA).— Sí, señor presidente, pero...

El señor PRESIDENTE.— Es una cosa importantísima...

La señora FORONDA FARRO (FA).— Termino con esto, presidente, y no...

El señor PRESIDENTE.— Por eso es que hemos invitado a los señores de Perupetro.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Termino con esto, señor presidente, porque creo que detrás de la exposición del señor Sanz, que puede ser muy brillante para los enfoques que la empresa Perupetro tiene, son disímiles de una visión de desarrollo que nosotros no queremos como país y que no compartimos, sino que estamos tratando de aquí las cosas se hagan de una manera correcta.

No me ha contestado el tema de la reducción de las regalías al congresista Mulder ni tampoco el tema del canon y del sobrecanon, porque ya estuvo bueno de estar regalando nuestros recursos para que otros se la lleven fácil y hagan enriquecimiento ilícito de ello.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, tiene la palabra el señor Sanz Parra, para estas preguntas.

El señor SANZ PARRA, Víctor Raúl.— Señora, yo quisiera recordar algo que es bien importante, mi vida casi la he desarrollado en la selva y en Talara. Yo estuve en el primer pozo descubridor de Corrientes, fue el geólogo del pozo. No están los militares acá cuando yo estuve en el pozo y descubrimos Corrientes X1, y ahí comenzó lo tenemos hoy en día. Y cuánto, más de mil millones de barriles se han producido en esa zona y se nos están manteniendo todo lo que nosotros hasta ahora estamos trabajando, hay que tenerlo presente.

Y otra cosa que le quiero decir, yo he estado en Talara cuando era la Compañía IPC que trabajaba. Talara era una ciudad limpia. Vaya usted ahora a Talara para que vea ahí no hay medio ambiente que valga, vaya a ver la basura cómo está por todas partes.

A las empresas les exigen que una hectárea esté perfectamente preparada para perforar, pero una hectárea en medio de un basural. Todo es basura, todo el alto de Talara es pura basura. Pregúntele. Si usted ha ido debe haberlo visto. ¿Cree usted que esto es mejor que lo que había antes? Nunca hubo esas situaciones.

En la selva, quiero decirle, hemos trabajado de la mejor manera, desgraciadamente estamos entrando a una situación a donde estamos siendo engañados por todo el mundo.

Yo no quiero señalarle, por ejemplo, cuántas de las comunidades han pedido millones de dólares por abajo para quedarse contentos, a las empresas.

Cuántos contratos petroleros han tenido que abandonarse por este tipo de problemas.

¿Usted sabe cuánto tiempo he vivido yo en la selva y no en Iquitos, no en Yurimaguas, en la selva, en el monte, trabajando para poder llegar a saber cómo es la geología y si tenemos posibilidades de encontrar petróleo? Ese es el trabajo que hemos realizado cuando yo he trabajaba en Petroperú. Eso es.

Y lo mismo le digo de Talara, ¡cuánto luchamos nosotros por Talara! Talara, oiga usted, en este momento ha producido una cantidad enorme de petróleo, y es probable, de acuerdo al trabajo que estamos haciendo ahora, que podríamos recuperar mucho más petróleo de lo que hemos obtenido en 100 años. ¿Por qué? Porque necesitamos tecnología. Estamos trabajando en eso.

Y por eso, ¿por qué la gente quiere trabajar en Talara? Vaya usted para que vea la cantidad de gente que quiere trabajar en Petroperú. ¿Porque los tratan mal, porque es una cosa mala? No. Al contrario, lo ven bien, y toda la vida ha sido buena.

Las empresas petroleras tratan bien a su gente, no es que los traten mal. Lo que pasa es que hay gente que habla de más, no es correcto lo que hablan.

Vaya usted a ver los problemas que se tiene con el medio ambiente. Vaya a ver. Cuatro años. Cuando nosotros comenzamos a trabajar un estudio de medio ambiente costaba cincuenta mil dólares, ahora vale dos, tres millones de dólares. Y vayan a ver cómo engañan en los estudios de medio ambiente, porque lo que le quisieron hacer aquí al señor este que fue candidato a la presidencia que había copiado, vaya a ver cuántas copias de esas hay en los estudios de medio ambiente. Increíble, causa risa, pero es la realidad. Inclusive hasta se olvidan de cambiarle el nombre inicial con que trabajaron, y han hecho uno para una Occidental y se olvidan de quitar Occidental y se la venden a Hunt Oil. Fíjense ustedes las cosas que suceden. Son cosas increíbles que suceden.

¿Y todo eso qué trae como consecuencia? Que las empresas petroleras no quieran venir a trabajar al Perú.

Nos preguntaron, ¿por qué han fracasado los concursos? Porque lo primero que le pregunta una empresa petrolera a uno es, dígame, señor, ¿en qué ha cambiado la política petrolera? ¿Cómo? Por ejemplo, usted puede creer que en plena selva todo se haga siguiendo el sistema de la exploración en el mar. Todo lo tengo que hacer con helicópteros. Pregunte cuánto valen los helicópteros. El 60% de los costos logísticos de la perforación de un pozo son por helicópteros, por el problema de medio ambiente que le circunda.

Nadie puede hacer una carretera ni de 100 metros porque está obligado a usar helicópteros.

Inclusive, discúlpeme la palabra, para ir al baño hay que ir en helicóptero. Con eso le digo todo. ¿Y eso cuánto cuesta?, ¿cuánto cuesta, señor? Y eso lo primero que me preguntan las empresas, yo puedo ir a trabajar y qué ha cambiado.

Y eso pregunte usted en Bolivia si eso sucede. Pregunte si eso sucede en Ecuador, si eso sucede en Colombia. Y son exigentes, ah, no vaya a crear que dejan pasar, pero son exigentes, pero dejan trabajar y eso es lo que necesitamos hacer, dejar trabajar, porque este país tiene petróleo.

Pregunte cuánto gastamos diario, cuánto importamos diario en petróleo por no tener producción de petróleo. Eso es importantísimo tenerlo.

¿Cuánto gastamos pagándoles a los países productores de petróleo? ¿Quién gana con esa importación?, ¿quiénes son los que se mueven ahí? Los helicópteros. ¿Quién está detrás de los helicópteros? ¿Por qué las empresas lo primero que te preguntan, vamos a bajar costos?, porque el precio del petróleo también se vino abajo.

Por ejemplo, una de las respuestas al 5% está unido al precio del petróleo. El precio del petróleo llegó un momento que ya nadie podía trabajar con treinta dólares, con treinta y cinco

dólares. Entonces, tuvimos que encontrar la manera de buscar ayudar [...] las regalías.

Pero ahora ya está aumentado el precio, habrá que ver cómo regular todas esas cosas. Son problemas que hay.

Por eso, señores, ojalá que ustedes escuchen lo que nosotros hablamos.

El señor me dice que me va a llevar a Talara para le enseñe a mis alumnos. Oiga, mis alumnos son los mejores ingenieros que hay en este país y son de mi universidad, y son requeridos, inclusive había que chequear cuántos están trabajando en el extranjero, porque no tienen trabajo acá.

A la falta de petroleros, las empresas petroleras, no hay trabajo para petroleros. Todos tienen que irse afuera. Y son ingenieros de primera, y esos son mis alumnos, defiendo a mis alumnos. Disculpe, presidente.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().—Presidente, solamente..

El señor PRESIDENTE.— No le he dado la palabra.

Está respondiendo la pregunta. Ahora usted quiere hacer una repregunta, tiene todo el derecho.

Haga la repregunta.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Listo, presidente. Gracias.

Señor Sánchez, yo no estoy descalificando a sus alumnos, lo que estoy haciendo es invitarlo a usted a que conozca la realidad que por lo visto hace tiempo no ha ido a visitar Talara, vamos mar adentro, le invito un pescado ahí de la plataforma, pero quiero que se lo coma para que usted sienta ese rico sabor a petróleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Quiero agradecer a los señores congresistas la presencia y también agradecer al señor Víctor Raúl Sanz Parra, al señor Luis Fernando Ruiz Lecaros, al señor José Luis Carlos Balta Chirinos y al señor Roberto Carlos Guzmán Oliver.

Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

—A las 12:45 h, se levanta la sesión.